



CODBI BIHEO

Colegio Oficial de Dentistas de Bizkaia
Bizkaiko Haginlarien Elkargo Ofiziala

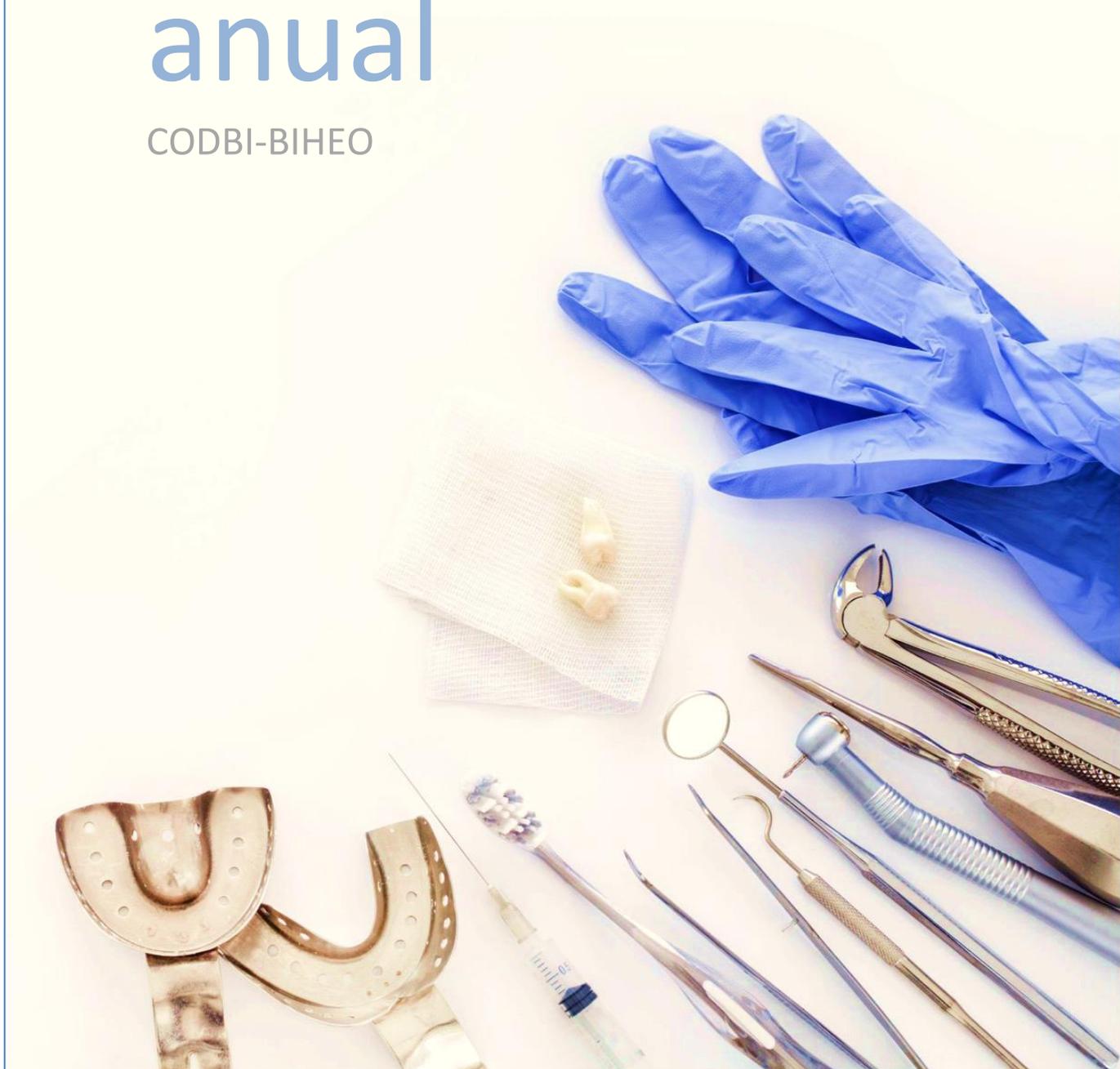
Alameda de Rekalde, 72. 48012 Bilbao.

944 242 980 info@codbi.net

2017

Memoria anual

CODBI-BIHEO



índice sumario

	pags.
Actividad colegial	2
Junta de Gobierno	3
Comisión Deontológica	10
Comisión Científica	12
Movimiento Colegial	20
Actos Sociales	24
Relaciones Institucionales	29
Relaciones con el Departamento de Salud	31
Consejo Vasco de Dentistas	35
Foro de Colegio Sanitarios de Bizkaia	39
Relaciones con Otros Organismos	46
Universidad UPV/EHU	47
Universidad Europea de Madrid	47
Academia de Ciencias Médicas de Bilbao	48
OBE - ANEO	48
IMQ	49
Relaciones con el Consejo General	50
Relaciones con Organismos Internacionales	63
Servicios colegiales	70
Comunicación	70
Servicios colegiales	72
Informe de auditoría y Memoria económica 2017	80

01

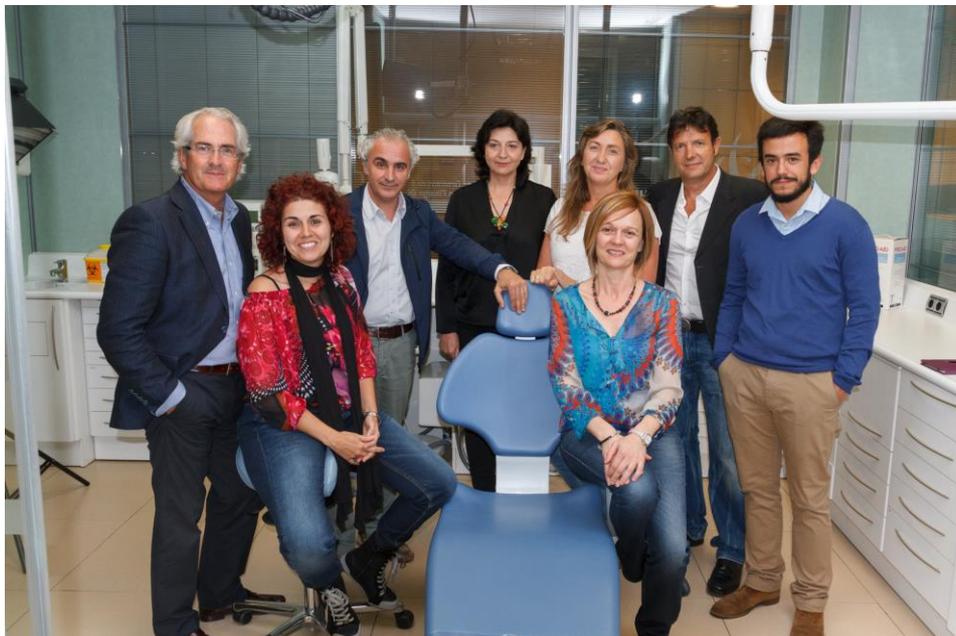
Actividad colegial



Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno del Colegio tomó posesión el 17 de junio de 2014, Junta que se renovó en su mitad y que quedó compuesta del siguiente modo:

Presidente/Lehendaharia:	Jose Manuel Fika Hernando
Vicepresidenta/Lehendakariordea:	Agurtzane Meruelo Conde
Secretaria/Idazkaria:	Itziar Abarrategi Lopez
Tesorero/Diruzaina:	José Javier Palacios Fdez.
Vocal 1º/ 1 Mahaikide:	Antonio de Juan Galíndez
Vocal 2º/ 2 Mahaikide:	Iciar Arteagotia Calvo
Vocal 3º/ 3 Mahaikide:	Isabel San Segundo Salgado
Vocal 4º/ 4 Mahaikide:	Erik Regidor Correa



Actividad

Su actividad queda reflejada en las siguientes magnitudes que hacen referencia a las reuniones que sus miembros han mantenido en su mayoría de modo presencial:

Reuniones del pleno de la Junta	7
Consejo General	4
Asambleas generales	2
Consejo Interautonómicos	2
Foro de Colegios Prof. Sanitarios Bizkaia	3
Consejo Vasco de Dentistas	2
Gobierno Vasco	11
Consejería de Sanidad	1
Comisión de Publicidad	10
Total	27

Apariciones en prensa del colegio

Las apariciones del Colegio se realizan de una manera prudente. Sólo aparecemos cuando hay una noticia que motiva una rueda de prensa o una entrevista, así como en los suplementos de diarios, si bien en este último se debe a contenidos más bien divulgativos para la población en general.

Notas de prensa:

Hemos emitidos 3 notas de prensa, una con motivo del día mundial de la salud oral, otra a través del Consejo Vasco, referente a un análisis de las quejas habidas en el País Vasco y una tercera interna, de apoyo al Colegio de Araba por la multa de la AVC.

- El 19 de marzo el Colegio emitió una Nota de Prensa con motivo del Día Mundial de la Salud Oral que se celebró el 20 de marzo.

4 SUPLEMENTOS COMERCIALES
Salud dental
 Día - Sábado, 18 de marzo de 2017

El próximo martes se celebra el Día Mundial de la Salud Bucodental bajo la idea de la importancia que supone el cuidado adecuado de la boca en cada fase de la vida

José Manuel Erika
 PRESIDENTE DEL COLEGIO DE DENTISTAS DE BIZKAIA

“El Día Mundial de la Salud Bucodental defiende una boca sana y sabia para toda la vida”

El próximo martes se celebra el Día Mundial de la Salud Bucodental bajo la idea de la importancia que supone el cuidado adecuado de la boca en cada fase de la vida. El tema para este año es una declaración de principios: boca sana y sabia, toda la vida. Es vital tener un cuidado de la boca adecuado en cada fase de la vida, empezando por la infancia (es ideal realizar una primera visita al dentista el primer año de vida, pasando por la adolescencia, para llegar a una edad adulta con la boca sana y la edad adulta...

—Una dentición sana y funcional empieza antes del embarazo. Por eso es fundamental que la mujer, cuando planea su embarazo, acuda a su dentista para una primera revisión. La salud oral de las mujeres es muy importante no solamente para su salud general sino también para la salud del bebé. Las náuseas, vómitos y la sequedad de boca son muy comunes durante el embarazo. La gingivitis del embarazo y la hipertensión gestacional son condiciones clínicas frecuentes y suelen desaparecer después del parto. La adquisición precoz del S. mutans por parte del recién nacido es la clave para explicar la historia natural de las caries tempranas de la infancia. Por eso, una buena salud bucodental de la madre es clave para evitar la transmisión de bacterias orales al recién nacido. Solo el 41% de las embarazadas consulta con su dentista en este periodo, el 63% presenta gingivitis, el 42% hipertensión gestacional y el 20% tiene una enfermedad periodontal moderada o severa. Además, una de cada tres embarazadas presenta al menos una caries sin tratar. ¿Qué recomendaciones nos daría usted para el embarazo? Visitar al dentista al menos una vez, cepillar los dientes y enjuagarse con agua y con seda dental una vez al día...



«El Colegio de Dentistas está logrando una comunicación más fluida a través de las redes sociales»



«La población tiene un gran volumen de información a través de la web»

«El Colegio ha abierto sus ventanillas que no van a cerrar»

«Una herramienta esencial para el profesional de la salud es la información que se genera en la red»

«Una herramienta esencial para el profesional de la salud es la información que se genera en la red»

«Una herramienta esencial para el profesional de la salud es la información que se genera en la red»

Salud Periodontal y Salud General

La gingivitis y la periodontitis son las enfermedades más comunes dentro de las patologías inflamatorias



«La enfermedad periodontal es una de las más prevalentes en la población adulta»

«La enfermedad periodontal es una de las más prevalentes en la población adulta»

«La enfermedad periodontal es una de las más prevalentes en la población adulta»

«La enfermedad periodontal es una de las más prevalentes en la población adulta»

La importancia de la salud bucal de los más pequeños de la casa

La prevención es clave para el desarrollo de una buena salud bucal desde los primeros días de vida



«La salud bucal de los niños es fundamental para su bienestar general»

«La salud bucal de los niños es fundamental para su bienestar general»

«La salud bucal de los niños es fundamental para su bienestar general»

«La salud bucal de los niños es fundamental para su bienestar general»

Salud periodontal y salud general

La gingivitis y la periodontitis son las enfermedades más comunes de todas las patologías inflamatorias



«La enfermedad periodontal es una de las más prevalentes en la población adulta»

«La enfermedad periodontal es una de las más prevalentes en la población adulta»

«La enfermedad periodontal es una de las más prevalentes en la población adulta»

«La enfermedad periodontal es una de las más prevalentes en la población adulta»

BOELETIN OFICIAL DE DENTISTAS DE BIZKAIA

¿Has dado vacaciones a tu higiene bucodental?

Las vacaciones y sus efectos en nuestra salud.

Consejos prácticos para renovar las hábitos correctos de higiene bucodental



Durante las vacaciones, cuando estamos disfrutando de un momento de descanso, es importante no olvidar la higiene bucodental. Durante estas fechas, el estrés y el cansancio pueden afectar a nuestra rutina de higiene bucodental, lo que puede tener consecuencias negativas para nuestra salud.

Es importante recordar que la higiene bucodental es una actividad que debemos realizar todos los días, sin excepción. Durante las vacaciones, debemos mantener nuestros hábitos de higiene bucodental, ya que esto nos ayudará a mantener nuestra salud bucodental en óptimas condiciones.

Algunos consejos prácticos para renovar los hábitos correctos de higiene bucodental son:

- 1. Cepillar los dientes al menos dos veces al día con un cepillo de dientes de cerdas blandas.
- 2. Usar hilo dental al menos una vez al día para eliminar la placa bacteriana entre los dientes.
- 3. Evitar consumir alimentos azucarados y bebidas azucaradas, ya que estos pueden aumentar el riesgo de caries.
- 4. Beber agua con frecuencia para mantener la boca hidratada.
- 5. Evitar fumar y consumir alcohol, ya que estos pueden dañar los tejidos blandos de la boca.

Recordemos que la higiene bucodental es una actividad que debemos realizar todos los días, sin excepción. Durante las vacaciones, debemos mantener nuestros hábitos de higiene bucodental, ya que esto nos ayudará a mantener nuestra salud bucodental en óptimas condiciones.

¡Disfruta de tus vacaciones y cuida tu salud bucodental!

www.codbizkaia.com

BOELETIN OFICIAL DE DENTISTAS DE BIZKAIA

LA IMPORTANCIA DE LA DIETA Y SU RELACIÓN CON NUESTRA SALUD BUCODENTAL

Adquirir una cultura de alimentación equilibrada es necesario para la salud bucodental en particular. Está a labor empresa con la familia y desde la niñez.



La dieta es un factor clave en la salud bucodental. Una dieta equilibrada y rica en nutrientes puede ayudar a fortalecer los dientes y reducir el riesgo de enfermedades bucodentales. Durante las vacaciones, es importante recordar que la alimentación juega un papel fundamental en nuestra salud bucodental.

Algunos consejos para una dieta saludable que beneficie a nuestra salud bucodental son:

- 1. Consumir alimentos ricos en calcio, como el queso, el yogur y los lácteos, ya que ayudan a fortalecer los dientes.
- 2. Incluir en la dieta alimentos ricos en fibra, como las frutas y verduras, ya que ayudan a limpiar los dientes y reducir el riesgo de caries.
- 3. Evitar consumir alimentos azucarados y bebidas azucaradas, ya que estos pueden aumentar el riesgo de caries.
- 4. Beber agua con frecuencia para mantener la boca hidratada.

Recordemos que la dieta es un factor clave en la salud bucodental. Una dieta equilibrada y rica en nutrientes puede ayudar a fortalecer los dientes y reducir el riesgo de enfermedades bucodentales. Durante las vacaciones, es importante recordar que la alimentación juega un papel fundamental en nuestra salud bucodental.

¡Disfruta de tus vacaciones y cuida tu salud bucodental!

www.codbizkaia.com

BOELETIN OFICIAL DE DENTISTAS DE BIZKAIA

Ante la Navidad: Diez consejos útiles para mantener una buena salud oral

Llegadas estas fechas en las que todos nos excedemos comiendo y bebiendo queremos dar una serie de consejos que consideramos pueden ser útiles para mantener en correctas condiciones su salud oral:

1. Comer productos dulces durante las comidas. Evitarlas entre ellas.
2. No retener estos alimentos mucho tiempo en la boca. Ingerirlas cuanto antes.
3. Procurar evitar los alimentos muy pegajosos. Aceleran la aparición de la caries.
4. No alternar repetidamente alimentos y bebidas frías con otras calientes.
5. Ser conscientes que el exceso de alcohol daña los tejidos blandos de la boca.
6. El consumo de tabaco irrita las mucosas, ensucia los dientes y deteriora el paladar.
7. Siempre cepillarse intensamente los dientes después de las comidas para evitar que los restos de alimentos contribuyan a formar la placa bacteriana que desmineraliza los dientes y provoca enfermedades en las encías. Es muy importante para nuestra salud en general, mantener una óptima higiene bucal.
8. Al menos una vez al día limpiar los espacios entre dientes con seda dental o cepillos especiales.
9. Es conveniente beber agua con frecuencia para mantener la boca hidratada. El consumo de frutas y verduras ayudan la higiene bucal.
10. Es conveniente CONSULTAR A SU DENTISTA por lo menos dos veces al año para un chequeo dental rutinario, e inmediatamente si existe alguna molestia en los dientes o en la boca. El mantenimiento preventivo es la mejor manera de asegurar que sus dientes y encías le duren toda una vida. En realidad, la inquietud de un dentista acerca de su salud va más allá de sus dientes y encías. Como parte de un examen oral rutinario, los Dentistas están examinando todo tipo de enfermedades, como los cánceres bucales y los signos de advertencia de otros problemas de salud que aparecen en la boca.



Como siempre les decimos, lo más importante para mantener sana su boca, es limpiarse con mucha frecuencia los dientes y visitar al dentista regularmente, de esta forma nos ahorramos complicaciones y dinero.

Tengan en cuenta nuestros consejos y disfruten de UNA FELIZ NAVIDAD Y UN PROSPERO AÑO NUEVO, ZORIONAK ETA URTE BERRION.



Felicidades de Navidad gassardas del 4º Concurso Infantil del Colegio de Odontólogos, Día (21 de diciembre) Año (2017)

www.codbizkaia.com

Comisión Deontológica

La comisión está compuesta por las siguientes personas:

Leopoldo Bárcena Rojí	Presidente
Arístides Becares Rivera	Secretario
Kepa Herguedas Manso	Vocal

El pasado mes de agosto falleció nuestro compañero **Arístides Becares** en un desgraciado accidente. El Colegio ha previsto realizar un homenaje a su persona dentro de los próximos actos de la Festividad de Santa Apolonia. La persona que lo sustituye es **Fernando Juarros Muño**.

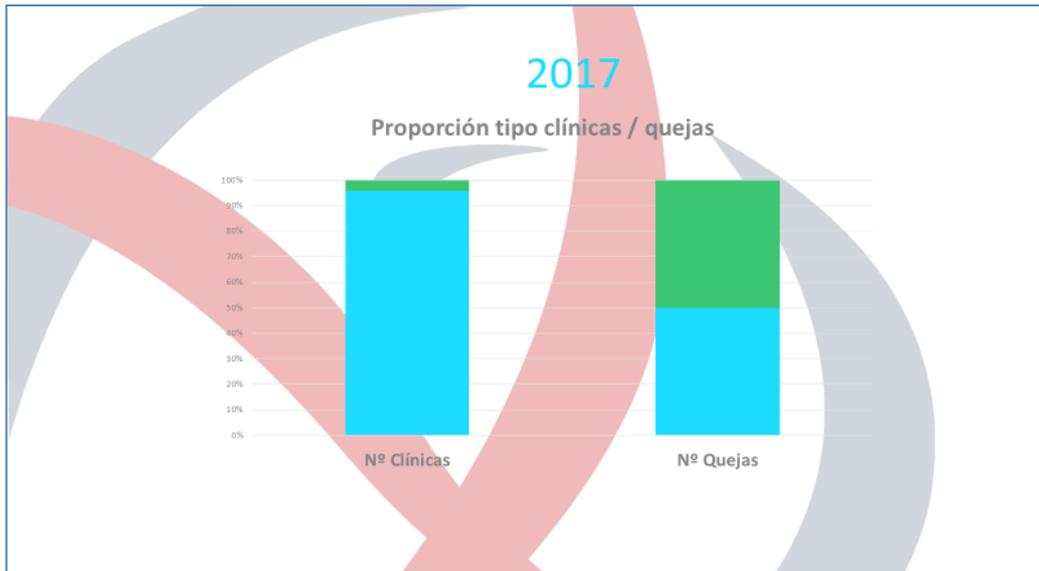
Están asistidos por:

Jose Ignacio Fuentes	Asesor jurídico
Jose Ignacio Bernaola	Gerente colegio

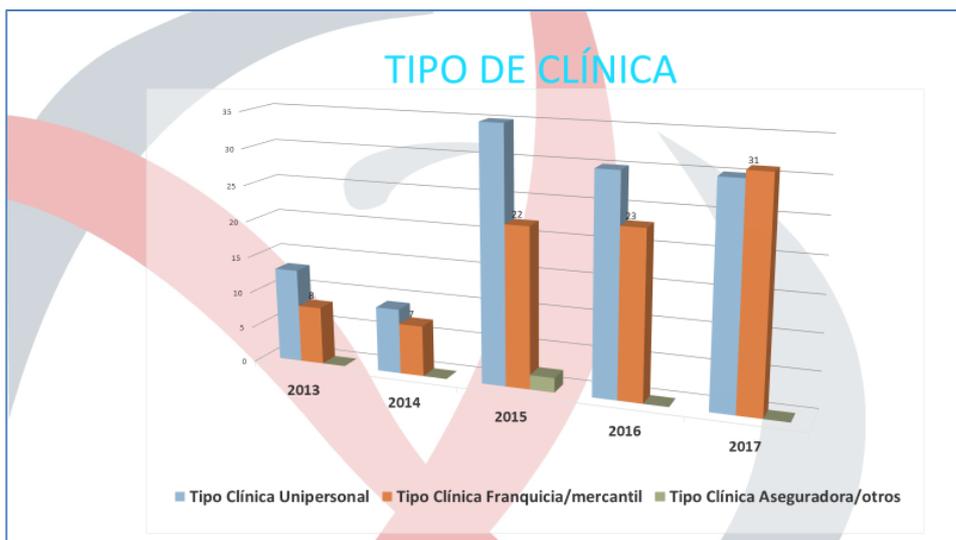
El 2017 se abrieron 61 diligencias informativas, de modo que las quejas han aumentado en un 8,9 % sobre las del 2016.



Es muy gráfico que el **51,7 % se deben a empresas de implantación en todo el estado** (cuando en el 2016 ya suponían un elevadísimo 43 %), que sin embargo **no llegan al 5 % de todas las clínicas abiertas** en Bizkaia.



Proporción en función del tipo de clínica:



Comisión Científica

A lo largo del año 2017 se han organizado en el Colegio un **total de 30 actividades formativas:**

- **27 actividades de formación continuada. Son 415 horas de formación (unas 52 jornadas de 8 horas cada una).**
- **2 conferencias - presentaciones**
- **1 curso de Soporte Vital Básico-DESA**
- **Cursos y acreditaciones On Line, Consejo General**

Hemos gestionado **815 inscripciones** en las actividades formativas. La media en la asistencia ha sido de **30 personas**, media en línea con el año pasado.

El tipo de curso colegial está cambiando; de los **teóricos** se pasó ya hace años a los **teórico – prácticos**, con asistencia limitada y ahora la práctica se refuerza con los **cursos modulares**, con ponentes contrastados, más largos y con diferentes niveles de especialización y en ámbitos muy diversos.

Se ocupan todos, nos esforzamos en que el precio sea el más ajustado posible y su duración posibilita que los asistentes puedan llevar a cabo las técnicas aprendidas en los cursos a su práctica profesional diaria.

En cuanto a su **duración, los módulos son de 2 – 3 días y es fácil que haya cursos con varios módulos, de modo que el Curso total puede tener 30 – 40 horas hasta las 70 horas.**

Los días habituales son jueves y viernes, completos, pero ya hay sábados que se están también ocupando.

Los cursos **sin coste de inscripción han sido 5.**

En detalle, lo Cursos del 2017 han sido los siguientes:

- Curso Modular Teórico-Práctico: **Cirugía Básica: Introducción a la implantología y prótesis sobre implantes, "sencillez y claridad"** Impartido por Unai Guerrero y Ramón Palomero, duración 40 horas.
 - 13 y 20 de enero
 - 3 y 4 de febrero del 2017) duración 40 horas.



- Curso Teórico-Práctico: **Estratificación Anatómica con composites en dientes anteriores.** Impartido por Fernando Autrán (día 27 de enero del 2017) duración 10 horas.
- Curso Modular Teórico-Práctico: **Odontopediatría multidisciplinar.** Impartido por Patricia Gatón y Esther Ruiz de Castañeda (duración 70 horas).
 - 17 y 18 de febrero
 - 30, 31 marzo y 1 de abril
 - 5 y 6 de mayo del 2017



- Curso Teórico-Práctico: **Carillas directas con resinas compuestas.** Impartido por Rafael Calixto, (días 13 y 14 de febrero del 2017) duración 20 horas.
- Curso Teórico-Demostrativo: **Restauraciones cerámicas en el sector anterior. Carillas y lentes de contacto.** Impartido por Rafael Calixto, (días 16 y 17 de febrero del 2017) duración 20 horas.
- Curso Teórico: **Asepsia en el gabinete dental. Curso para el personal de clínica Higienistas y Auxiliares.** Impartido por Gema Maeso (día 24 de febrero del 2017) duración 4 horas.
- Curso Modular Teórico-Práctico: **Fotografía Dental** Impartido por Jesús Creagh y Federico Brunner. Duración 40 horas.
 - 9 y 10 de marzo del 2017
 - 11 y 12 de mayo del 2017



- Curso Teórico: **Como conseguir estética en frente anterior con implantes y como solucionar las complicaciones.** Impartido por Eva M^a Berroeta y Ion Zabalegui. (día 9 de marzo del 2017) duración 4 horas.
- Curso Teórico: **Algoritmo en el tratamiento del Maxilar Atrófico.** Impartido por José Antonio Badás (día 17 de marzo del 2017), duración de 10 horas.



- Curso Teórico-Práctico: **Microcirugía Apical: Paso a Paso.** Impartido por Francesc Abella. Día 7 de abril del 2017, de 10 horas de duración.
- Curso Teórico-Práctico: **Odontología Mínimamente Invasiva. Curso para el personal de clínica Higienistas y auxiliares.** Impartido por Raúl Fernández. (días 5 y 6 de mayo del 2017) duración 10 horas.
- Curso Teórico-Práctico: **Excel** Impartido por Inés Pascual. Duración 10 horas.
 - 26 de abril
 - 3 de mayo
 - 10 de mayo del 2017
- Curso Teórico-Práctico: **Power Point** Impartido por Inés Pascual. (días 17 y 24 de mayo) duración 6 horas.
- Curso Teórico-Práctico: **Key Note** Impartido por Inés Pascual, duración 6 horas. Días 31 de mayo y 7 de junio del 2017.

- Curso Teórico-Práctico: **Excel Avanzado** Impartido por Inés Pascual, duración 6 horas.
 - 14 de junio
 - 28 de junio del 2017
- Curso Teórico: **Digitalización de flujos de trabajo en una clínica dental y su aplicación en técnicas de ortodoncia invisible.** Impartido por Daniele Gargovich y Javier Ramos. (día 12 de mayo del 2017) duración 4 horas.
- Curso Teórico: **5 claves para potenciar su clínica.** Impartido por Hugo Lobato Palazón (día 26 de mayo) duración 10 horas.
- Curso Teórico: **“Actualización en la prevención y tratamiento periodontal: uso racional de antimicrobianos”.** Dirigida a Dentistas, auxiliares e higienistas. Impartido por David Herrera. (día 9 de junio del 2017) duración 4 horas.
- Curso Modular Teórico-Práctico: **Estética Dental. Modulo I: Resinas compuestas en el sector anterior. La excedencia restauradora. Modulo II: Restauraciones directas. Onlays, Overlays De la A a la Z.** Impartido por Rafael Calixto y Jon Gurrea, duración de 60 horas.
 - 13, 14, 15 de septiembre
 - 18, 19, 20 de octubre



- Curso Teórico: **Paciente medicamente comprometido**. Dirigido a Dentistas, auxiliares e higienistas. Impartido por Antonio Aguilar-Salvatierra y Gerardo Gómez. (20 de octubre del 2017) duración 4 horas.
- Curso Teórico-Práctico: **Técnicas y trucos en la toma de impresiones y vaciado de modelos. Arco facial y montaje en articulador**. Dirigido a Auxiliares e Higienistas. Impartido por Agurtzane Meruelo y Fernando Bravo. (Día 29 de septiembre del 2017) duración 10 horas.



- Curso Teórico: **Curso Post-extracción y la importancia del diseño en la conexión**. Impartido por José María Arano Sesma. (Día 27 de octubre del 2017) duración 4 horas.
- Curso Teórico-Demostrativo: **Regeneración de tejidos blandos y duros con la técnica de PRF**. Impartido por Santiago Fernández y Unai Guerrero. (Día 27 de octubre del 2017) duración 4 horas.



- Curso Teórico: **Curso Post-extracción y la importancia del diseño en la conexión.**
Impartido por José María Arano Sesma. (Día 27 de octubre del 2017) duración 4 horas.
- Curso Teórico-Práctico: **La regeneración periodontal en la práctica clínica.**
Impartido por Luis Antonio Aguirre y Ruth Estefanía. (Día 10 de noviembre) duración 10 horas.
- Curso Teórico: **Un correcto proceso de desinfección y esterilización en el gabinete dental.**
Impartido por Yolanda Martínez (Día 17 de noviembre) duración 4 horas.
- Curso Modular Teórico Práctico: **Endodoncia para Postgrado:**

Módulo I: Principios Básicos en endodoncia.

Impartido por Carlos Vidal y Oscar Alonso (Días 16 y 17 de noviembre el 2017) duración 20 horas.

Módulo II: Instrumentación, irrigación, medicación y obturación radicular en endodoncia.

Impartido por Alejandro Pagán (Días 30 de noviembre y 1 de diciembre del 2017) duración 20 horas.



Módulo III: Nuevos abordajes para el diente desahuciado.

Impartido por Marc Llaquet y Ernest Lucas (Días 2 de diciembre del 2017) duración 4 horas.

Módulo IV: Traumatismos dentales.

Impartido por Francesc Abella (Día 18 de enero del 2018) duración 10 horas

Módulo V: Diente temporal y joven permanente. Como realizar con éxito tratamientos pulpares en pacientes infantiles.

Impartido por Eugenio Grano de Oro y Gloria Saavedra. (Días 19 y 20 de enero del 2018) duración 14 horas.

Módulo VI: Retratamiento no quirúrgico.

Impartido por Sebastián Ortolani y Juan Rodríguez (Días 1, 2, y 3 de febrero del 2018) duración 24 horas.

Otros Cursos:

- Durante el mes de diciembre del 2017 ha celebrado 1 **Cursos** sobre **“Soporte vital básico y desfibrilación semiautomática”**, impartidos por la Escuela de Formación de la DYA, con una duración de 8 horas cada curso.

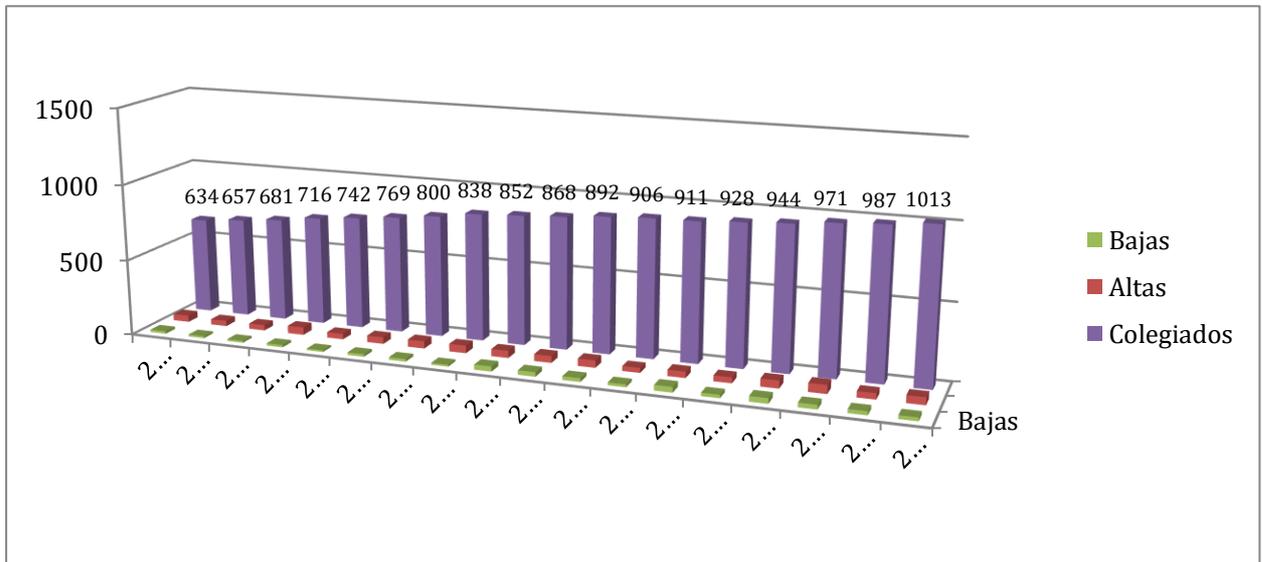
**Conferencias:**

- Conferencia sobre la Actualización en la toma de impresión digital 3M Mobile True Definition. Impartido por Alfredo Liñana. (Día 18 de enero del 2017) duración 2 horas.
- Conferencia sobre Gesdent. Impartido por Miguel Ángel Jaime (día 7 de abril del 2017) duración 4 horas.

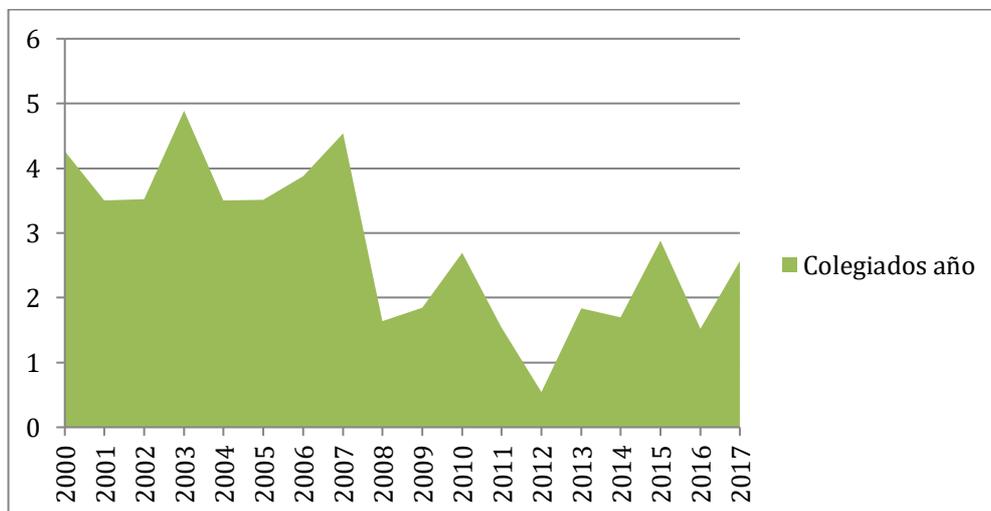
Movimiento Colegial

La evolución del número de colegiados en los últimos años ha sido importante y en los últimos 18 años el número de colegiados ha aumentado en un 59,7 %. La media del incremento anual es de un 3,3 %.

Evolución nº colegiados desde el año 2000 hasta el 2017:



Incremento neto de colegiados anual:

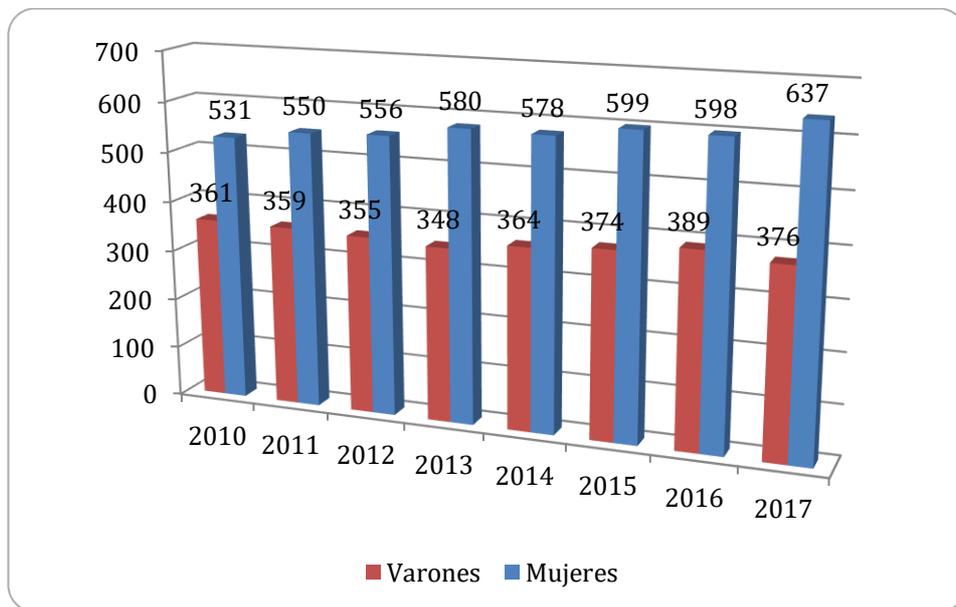


En resumen, a 31 de diciembre de 2017 contamos con:

Colegiados numerarios	1.013
Ejercientes	1.001
Sin ejercicio	4
En paro (2 recién licenciados)	8
Altas	49
Primera Colegiación	30
Procedentes de otro Colegio	10
Recolegiaciones	9
Bajas	23
Por traslado a otro Colegio	4
Por cese de ejercicio profesional	9
Por jubilación	6
Por descolegiación	3
Por fallecimiento (Aristides Becares)	1
Colegiados Honoríficos de Mérito	10
Javier Cadiñanos Allan	-1

Distribución de colegiados por sexo:

Las mujeres son mayoría y el porcentaje es del 62,8 %, siguiendo una tónica de aumento que, en el 2016, de modo excepcional, no se cumplió. Hemos de tener en cuenta que los colegiados menores a 35 años son, en un abrumador 77 %, mujeres.

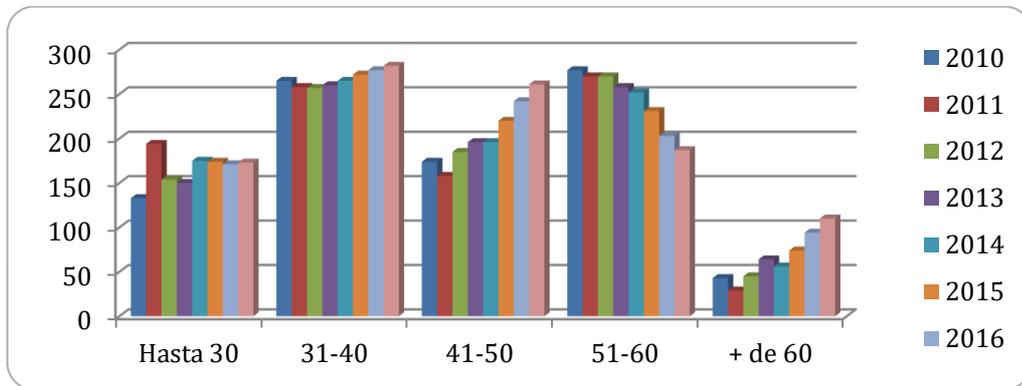


Distribución de colegiados en activo por edad:

Destacan las bandas de edad de colegiados son de 31 a 40 años y de 41 a 50 mientras que la de 51 a 60 años va perdiendo importancia (banda de edad en la que hay muchos médicos estomatólogos).

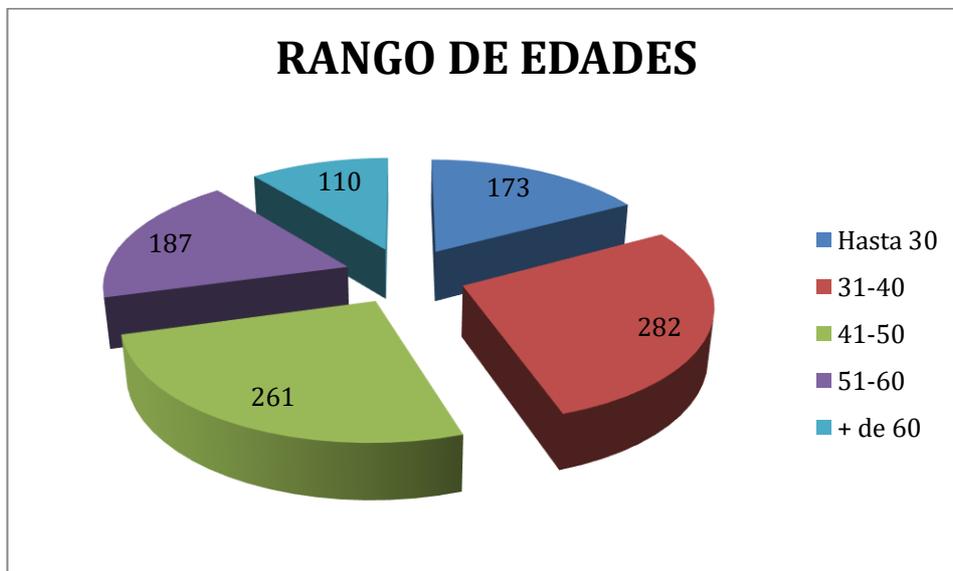
Sigue manteniéndose estable la franja de edad hasta 30 años, persiste la saturación del mercado laboral en un entorno de crisis económica que favorece que los jóvenes busquen trabajo fuera.

También, persiste la tendencia observada en los últimos años respecto a colegiados de más de 60 años, que aumenta porque los profesionales agotan su tiempo hasta la jubilación.



La media de edad ha bajado a los 39 años, bajón debido al alto número que jubilaciones y ceses de ejercicio habidos este año.

Rango de edades 2017:



Actos sociales

Celebración de Santa Apolonia

Los actos que lo componen se desarrollaron en el Hotel Carlton y contamos con una nutrida representación institucional, tanto del Gobierno Vasco, con la presencia de Nekane Murga, Directora de planificación y contratación Sanitara, Yolanda Diez Saiz, Concejala de Salud del Ayuntamiento de Bilbao, así como representantes de otros colegios profesionales. En el 2017, se continuó con el propósito de conseguir una mayor asistencia de colegiados y una mayor presencia institucional a otros colegios profesionales del ámbito sanitario.

Misa de Santa Apolonia

El día 9 de febrero se celebró la Misa en la Parroquia de San Nicolás de Bari a las 11.30 de la mañana en memoria de Santa Apolonia, en memoria de los colegiados fallecidos, con la habitual colaboración especial de la colegiada Mercedes Beotegui.

Asamblea General

El 10 de febrero y antes de la cena, el Presidente, Jose Manuel Fika resumió lo acontecido en el 2016, realizando un resumen pormenorizados de las principales actuaciones de la Junta de Gobierno, así como se respondió a las preguntas que se realizaron en plazo como las que surgieron en la propia Asamblea.





Después de la Asamblea en el precioso Hall del Hotel, se dio comienzo a otros actos en los que tuvimos el placer de contar con muchos representantes de Colegios Profesionales Sanitarios de

Bizkaia.

Fue emotivo el homenaje a los compañeros con 25 años en la profesión y, no menos especial, a los que cumplieron 35 años.

También se otorgaron los Premios de Fotografía que recayeron en los siguientes colegiados:



Sección dental:

- 1º Premio: "EMOTION" de Juan Pablo Zapata
- 2º Premio: "ARGITASUNA" de Katia Gustino
- 3º Premio: "UN CEPILLO..." Jose Daniel Molina

Sección Libre:

- 1º Premio "Ventana" de Pedro Pomposo
- 2º Premio "Flor de Casa" de Ruth Infante
- 3º Premio "La Mirada Indiscreta" de Nagore Acha Amar



Acto seguido se entregaron las insignias de Plata y Oro a los compañeros con 25 y 35 años de profesión.



Fue un momento de encuentro de compañeros.

Por último, queremos agradecer expresamente la colaboración de diversas casas comerciales, que aportaron regalos que se sortearon entre los asistentes. Estas casas fueron: [HENRY SCHEIN](#), [GC](#), [IMPLANT DIRECT](#), [NOBEL BIOCARE](#), [PSN](#) y [LABORAL KUTXA](#).



Postales navidad y Fiesta Infantil

Por cuarto año consecutivo, hemos organizado un concurso Infantil de Postales de Navidad, con una participación amplia, más de 57 tarjetas presentadas. Con las tarjetas ganadoras se realizaron las felicitaciones que el Colegio editó y remitió a todos sus contactos.





Este año hemos realizado una fiesta para entregar los premios ganadores de este concurso y ha resultado ser éxito increíble en convocatoria. El colegio se llenó de niñas, niños que

estaban acompañados de madres, padres y abuelos. Este año la actuación del Mago ALTRUIS ha sido magnífica, e interactuó con los menores y los mayores también.



La fiesta finalizó con una divertida merienda para todos los asistentes.

02

Relaciones

institucionales



Relaciones con el Departamento de Salud

El año 2017 ha sido un año parco en reuniones, a pesar de haberse solicitado mantenerlas, a través del Consejo Vasco de Dentistas.

Esperamos que esto cambie debido a las numerosas cuestiones pendientes de desarrollo. Destacan poner en marcha el proyecto de decreto de Publicidad, el Decreto de Seguridad del Paciente, etc.

Ya, a principios de este año se ha producido un acercamiento; el Presidente del Colegio y también del Consejo Vasco, Jose Manuel Fika ha presentado junto al Consejero de Salud del Gobierno Vasco, Jon Darpón, la nueva campaña del PADI.

20 | CIUDADANOS | Martes, 25 de 01 de 2017
EL CORREO

Osakidetza pide a 156.000 familias que lleven a sus hijos a la consulta gratuita del dentista

Tres de cada cuatro niños entre 7 y 15 años están libres de caries gracias al agua y la pasta dentífrica fluoradas y las revisiones anuales, que cuestan 5,2 millones de euros

II MARIA JOSÉ CARRERO
BILBAO. 1996: el 82% de los niños vascos entre 7 y 15 años tenía algunas caries. 2018: tres de cada cuatro menores de esa franja de edad presenta una dentadura sana. Esta última campaña fue obviada ayer por el consejero de Salud, Jon Darpón, en el momento de la presentación de la campaña 'Sonreír no cuesta nada', con la que se anima a 156.000 familias a llevar a sus hijos a la consulta del odontólogo que paga Osakidetza.

Darpón atribuye esta mejora a tres causas: la fluoración del agua, la utilización de pasta dentífrica con fluoruro y la revisión anual gratuita a la que tienen derecho los escolares y que permite hacer tratamientos preventivos. Esta última medida se puso en marcha hace 28 años a través del Programa de Asesoría Dental Infantil (PADI) el plan de salud bucodental launched cuando los menores pierden la primera dentición y comienzan en la adolescencia, momento en el que se supone que los dientes se han consolidado ya de la importancia de la higiene para cuidar la dentadura.

Cada año unos diecinueve de mil millones de euros se gastan en el procedimiento de salud dental en el País Vasco. El Departamento de Salud renueva cada año a los dentistas con un bono y la relación de especialistas a los que se puede acudir. Pero cada año, alrededor de un 15% no va. Hasta instalaciones su motivo recurrente de progra-

El presidente del Consejo Vasco de Dentistas, José Manuel Fika, el consejero de Salud, Jon Darpón, y el responsable del Programa de Asesoría Dental Infantil, José Ramón Fernández, durante la presentación.

EN SU CONTEXTO
1.047 dentistas de 103 municipios vascos realizan la revisión anual de los escolares entre 7 y 15 años. Osakidetza puso en marcha este programa en 1990.
Carta a casa El Gobierno vasco envía estas días una carta a las familias con consejos para que los llevan al odontólogo. La iniciativa se acompaña del

bono para pagar la revisión.
129.290 escolares acudieron el año pasado a la consulta, lo que supone una participación del 64% del colectivo. Un total de 61.442 no hicieron uso del servicio.
'Sonreír no cuesta' Entre el lema de la campaña con la que el Departamento vasco de

Salud pretende llegar a las familias que siguen sin llevar a sus hijos a la revisión anual. La iniciativa se materializa mediante cartas a los progenitores y la implicación de los maestros.
Miles de empastes 19.999 obturaciones o empastes se hicieron el año pasado, además de 17.260 en elidos para proteger zonas de las piezas susceptibles de desarrollar caries. El programa no contempla la ortodoncia.

El primer test que se comercializa requiere por parte del paciente la extracción de una gota de sangre, pero en las próximas meses está previsto que aparezca un segundo examen que reconozca la infección con solo una muestra de saliva. En ambos casos se necesitará que entre la perforación de la lengua y la prueba de la infección y la prueba de la infección con saliva, que se realiza en el momento de la extracción de la muestra de sangre, se realice la prueba por medio de un dispositivo portátil. En cinco minutos se obtiene el resultado y se envía a un laboratorio de análisis de sangre. En ambos casos se necesitará que entre la perforación de la lengua y la prueba de la infección y la prueba de la infección con saliva, que se realiza en el momento de la extracción de la muestra de sangre, se realice la prueba por medio de un dispositivo portátil. En cinco minutos se obtiene el resultado y se envía a un laboratorio de análisis de sangre. En ambos casos se necesitará que entre la perforación de la lengua y la prueba de la infección y la prueba de la infección con saliva, que se realiza en el momento de la extracción de la muestra de sangre, se realice la prueba por medio de un dispositivo portátil. En cinco minutos se obtiene el resultado y se envía a un laboratorio de análisis de sangre.

Las ONG, que ofrecen el servicio gratis, lo rechazan con escepticismo por la falta de apoyo personal

El primer test que se comercializa requiere por parte del paciente la extracción de una gota de sangre, pero en las próximas meses está previsto que aparezca un segundo examen que reconozca la infección con solo una muestra de saliva. En ambos casos se necesitará que entre la perforación de la lengua y la prueba de la infección y la prueba de la infección con saliva, que se realiza en el momento de la extracción de la muestra de sangre, se realice la prueba por medio de un dispositivo portátil. En cinco minutos se obtiene el resultado y se envía a un laboratorio de análisis de sangre. En ambos casos se necesitará que entre la perforación de la lengua y la prueba de la infección y la prueba de la infección con saliva, que se realiza en el momento de la extracción de la muestra de sangre, se realice la prueba por medio de un dispositivo portátil. En cinco minutos se obtiene el resultado y se envía a un laboratorio de análisis de sangre.

La farmacéutica Sonia Sanz, responsable del programa VIH, dice en el Consejo Vasco de Farmacia del País Vasco, considera que esta nueva herramienta de diagnóstico permitirá que se realicen la prueba por medio de un dispositivo portátil. En cinco minutos se obtiene el resultado y se envía a un laboratorio de análisis de sangre. En ambos casos se necesitará que entre la perforación de la lengua y la prueba de la infección y la prueba de la infección con saliva, que se realiza en el momento de la extracción de la muestra de sangre, se realice la prueba por medio de un dispositivo portátil. En cinco minutos se obtiene el resultado y se envía a un laboratorio de análisis de sangre.

Asuntos concretos pendientes de concreción:

- DECRETO 78/2016, de 17 de mayo, sobre desarrollo del decreto de seguridad del paciente.

De dicho Decreto ha salido la Orden de 27 de octubre de 2017, por la que se desarrollan los comités de seguridad al o a la paciente de centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi.

En la actualidad estamos explorando la creación de comités intercolegiales a través del Foro de Colegio de Profesiones Sanitarias de Bizkaia.

- Decreto de Publicidad. Tras los diversos proyectos desarrollados seguimos a la esper de un proyecto definitivo.

Comisión de Publicidad Sanitaria

La Comisión sigue en la línea de funcionamiento de los últimos años, la cual echa en falta una regulación en materia de publicidad actualizada y que pueda afrontar los nuevos retos que internet y las redes sociales han creado. Es una materia muy delicada y, desgraciadamente, con las normas actuales

no podemos defender criterios que hasta hace poco eran lugar común para todos.

Los recursos contencioso-administrativos que hemos interpuesto no han servido para defender postulados que nadie ponía en duda.

1. Actividad ordinaria de la Comisión

La Comisión de Publicidad Sanitaria del Gobierno Vasco, en la que los Colegios de Dentistas del País Vasco estamos representados a través del Gerente del Colegio de Bizkaia, ha celebrado diez reuniones durante el año 2017, en las cuales se han revisado 223 solicitudes de autorización de publicidad sanitaria. Las reuniones del 2017 han sido virtuales, salvo dos presenciales.

2. Proyecto de Decreto de Publicidad:

El año pasado Iñaki Berraondo, Director de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitaria, fue sustituido por Nekane Murga quien ha retomado esa cuestión como prioritaria.

De todos modos, el papel de la Comisión está muy debilitado y no pude hacer nada para evitar prácticas que consideramos negativas, como el uso de personajes famosos, imágenes de antes y después e incluso el de identificar al responsable asistencial.

Consejo Vasco de Dentistas

Las relaciones entre los colegios que componemos el Consejo Vasco son excelentes.

Durante el 2017 hemos mantenido 2 reuniones cuyos temas destacables más destacables han sido los siguientes:

1. La primera se celebró en Bilbao (12 de enero del 2017)

- **Expediente de la Autoridad Vasca de la Competencia al Colegio de Dentistas de Araba.** Araba informó de las últimas noticias al respecto, así como sobre la rueda de prensa prevista en Vitoria, coincidente con la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo General en la misma localidad el próximo 20 de enero.
- **Publicidad Sanitaria.** Se informa de las últimas noticias al respecto.
- **Certificado negativo de Delitos Sexuales.** Homogeneizar criterios. Se homogeneizaron criterios.
- **Limpiezas en Asistencia Dental Básica del PADI.** Debido a una duda existente se debatió esta

2. La segunda se celebró en Araba (1 de junio del 2017)

- **Rotación de los componentes del Pleno del Consejo Vasco con efecto desde el 1 de junio.** El 31 de mayo se cumplió un año desde que el Colegio de Araba asumió la Presidencia del CVD/EHK. Por ello, de acuerdo con la rotación establecida en los estatutos el Pleno del CVD/EHK presenta la siguiente composición hasta el 31 de mayo del 2019 (dos años):

Presidente:	Jose Manuel Fika
Vicepresidente:	Tomás Gastaminza
Vocal:	Carmen Mozas
Secretaria:	Itziar Abarrategi (con voz y sin voto)
Tesorero:	Jose Javier Palacios (con voz y sin voto)

- **Resolución de los Recursos contencioso- administrativos ante el TSPV en materia de publicidad y sentencia de Navarra.** Se informó de las recientes resoluciones tanto del TSJPV por los recursos contenciosos del Consejo Vasco y del de Gipuzkoa, como la reciente Resolución en sentido contrario publicada en Navarra. Se debatió recurrir las sentencias denegatorias del TSJPV y tras examinar los pros y los contras, se acordó no iniciar ningún recurso.
- **Consejo Interautonómico del Consejo General,** se debatieron algunas cuestiones a dirimir en dicho Consejo.
- **Petición atención a personas con discapacidad:** solicitud a Consejerías Salud, Diputaciones, etc. Se acuerda pedir al Departamento de Salud Se acuerda pedir a Jon Darpón una vía de salida a esta problemática, con copia a la Comisión del Salud del

Parlamento Vasco, así como se estima que puede ser muy valioso explorar apoyos de las Diputaciones Forales y de Asociaciones como FEVAS o APNABI.

- **Próxima reforma de los Colegios y servicios profesionales.** Se informó de las últimas noticias al respecto: el Consejo de Ministros aprobó el Plan Nacional de Reformas-2017.
- **Aprobación cuentas 2016 y presupuesto 2017.** Se expusieron las cuentas del CDV/EHK aprobadas y auditadas:

Estados financieros 2016:

Fondo Social	15.549,63
P y G del 2016	-10.238,89
Patrimonio Neto:	<u>5.310,74</u>

Presupuesto 2017:

Ingresos:	10.500,00
Gastos:	10.230,00
Resultado Neto:	<u>161,00</u>

Para alcanzar el presupuesto se aprueba la aportación de 10.500 € de los Colegios al Consejo, de acuerdo con la ponderación de voto establecida en los estatutos:

Araba:	1.590,91
Gipuzkoa:	3.818,18
Bizkaia:	5.090,91
Total:	<u>10.500,00 €</u>

Sanción a Araba de la Autoridad Vasca de la Competencia

En el marco del Consejo Vasco, sin entrar a valorar el fondo de la cuestión, trasciende la preocupación de todas las juntas de gobierno de los colegios que componen dicho Consejo, a la vista de la **Resolución de la Autoridad Vasca de la Competencia con una sanción de 250.000 euros para el Colegio y 10.000 euros para su presidenta.**

Estas sanciones se consideran absolutamente desproporcionadas con los presupuestos anuales que maneja Araba y que pone en cuestión la supervivencia del propio Colegio.

Por esta preocupación y por la incertidumbre económica y patrimonial que este tipo de sanciones pueden repercutir en los colegios, tanto el Consejo Vasco como los Colegios que lo integran solicitaron cotización a varias compañías para contratar una póliza que les diese cobertura en una situación semejante.

Al final, se contrató una póliza con Howden / Dual para el CVD y los tres colegios, cuya prima total si bien es elevada, está justificada ante sanciones muy elevadas que pueden comprometer el futuro de los Colegios y el patrimonio de quienes dedican tiempo y esfuerzo a los mismos en puestos de responsabilidad.

Foro de Colegios Sanitarios de Bizkaia

Ya en el 2010 la Junta de Gobierno aprobó nuestra participación en un Foro que agrupase a todos los Colegios Sanitarios de Bizkaia. Este Foro institucionaliza una serie de reuniones que ya se venían realizando desde años atrás entre los Colegios de Farmacéuticos, Médicos, Veterinarios y el nuestro.

En el 2017 han tenido lugar tres reuniones cuyos contenidos principales destacamos a continuación:

1. Resumen de la 24ª reunión celebrada el 6 de febrero de 2017 organizada por el Colegio de Médicos de Bizkaia.

- **Revisión de las últimas actuaciones realizadas desde el Foro.**
Se procedió a revisar el documento “Actividad del Foro de Colegios Profesionales sanitarios de Bizkaia 2010-2016” y que fue actualizado.
- **Funcionamiento del Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.** Se ha constatado que las puntuaciones que se adjudican a los cursos presenciales son muy inferiores a las de la formación on-line y que, concretamente, las adjudicadas por el Consejo Vasco de Formación Continuada son también inferiores a los de otros Consejos Autonómicos.

- **Información sobre los cambios acometidos por “Basque Biocluster”.** María Pascual de Zulueta informó que [Basque Health Cluster](#), se ha constituido el 13 de enero de 2017, tras renombramiento y modificación de los estatutos del Basque Biocluster. El fin de estas modificaciones es incidir más en su enfoque al sector empresarial de la Salud, independientemente de las ciencias y tecnologías utilizadas en los desarrollos de servicios o productos de las empresas. Esta Asociación sin ánimo de lucro fue constituida en 2010 y coordina, gestiona y fomenta los intereses comunes de las empresas del sector, en colaboración con las administraciones públicas y con otras organizaciones del ámbito de la salud, promoviendo la cooperación empresarial como base para el desarrollo competitivo de sus empresas y su internacionalización, y contribuyendo al desarrollo y posicionamiento del sector bio-salud del País Vasco.

2. Resumen de la 25ª reunión celebrada el 12 de junio de 2017 organizada por el Colegio de Farmacéuticos de Bizkaia.

- **Renovación cargos representativos del Foro. Próximos nombramientos cargo de Presidente y Vicepresidente.** Se procedió a la elección de los nuevos cargos representativos del Foro que, por unanimidad y por el periodo de un año, se asignaron a Álvaro Mateos, en el cargo de Presidente y a María José Ibáñez,

en el cargo de Vicepresidenta del Foro. Cesaron por tanto, Cosme Naveda y Álvaro Díaz, quienes han desempeñado anteriormente estos cargos.

- **Funcionamiento del Consejo Vasco de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias.** Se habló sobre el funcionamiento del sistema de acreditación. Se estima que el sistema debe ser homogéneo, teniendo en cuenta que a las distintas profesiones se les exige, cada vez más, garantizar el desarrollo profesional.
- **Información sobre el grado de cumplimiento y criterio adoptado por parte de los Colegios respecto a la exigencia del certificado negativo antecedentes por delitos de carácter sexual introducido por la Ley 16/2015 que reforma la LO 1/1996 de protección jurídica del menor.** Se quiere conocer en qué medida los distintos Colegios están aplicando lo dispuesto en dicha Ley, en torno a que todos los profesionales en contacto con menores aporten los citados certificados.

Tras comentar diversos criterios, incluido el de Osakidetza, se acordó que, por el momento, se debe informar y recomendar que los empleadores lo soliciten a sus trabajadores, dado que no se ha publicado el Reglamento que la desarrolla.

3. Resumen de la 27ª reunión celebrada el 27 de noviembre de 2017 organizada por el Colegio de Podólogos el País Vasco.

- **Tasas de autorización, renovación y modificación de centros, servicios y establecimientos sanitarios.**

Se revisa esta cuestión para ver si procede o no solicitar la disminución de sus importes, debido a la problemática que supone los elevados precios de las tasas de autorización, renovación y modificación de los centros y establecimientos sanitarios que fueron modificadas al alza en el año 2007, lo cual se aprueba.

- **Propuesta a efectuar a los Consejos Generales en relación con la adopción de una postura común en referencia a la docencia en formación profesional.**

Se plantea que en la organización de la docencia de la formación profesional se establecen familias profesionales que engloban diferentes módulos o asignaturas. Para cada una de estas familias, se establece un listado de profesionales cualificados para impartirlas. De esta forma, se producen disfunciones difíciles de justificar, de las que se citan algunos ejemplos.

Se observa que se utilizan las familias profesionales y no los módulos, para establecer qué profesiones pueden impartirlos, ya que las familias incluyen módulos muy diversos.

Se concluye que sea cada Colegio y no el Foro como colectivo, quien estudie este tema.

- **Orden de 27 de octubre de 2017, del Consejero de Salud, por la que se desarrollan los Comités de Seguridad al/a la paciente de centros y servicios sanitarios ubicados en Euskadi.**

Ya se comentó el año pasado que el Gobierno Vasco había pensado que para acometer su desarrollo en los centros privados contaría con los Colegios y que la vía para iniciar conversaciones podía ser la Comisión de Publicidad Sanitaria. Dicha Comisión se utilizó inicialmente como punto de interlocución, dando a conocer a sus miembros un borrador de Orden y solicitándoles que lo trasladasen a todos los Colegios Sanitarios del País Vasco, por lo que, se presentó en una reunión del Foro.

Aún no se han mantenido posteriores reuniones, de cara a establecer la sistemática de implementación de los Comités de Seguridad si bien se considera positiva la implicación de los Colegios porque implantar un sistema común para los centros

privados que desearan acogerse a él, es algo bastante complejo, que sería mejor abordar en colaboración.

- **Suministro de medicamentos a centros sanitarios. Nuevas instrucciones de la AEMPS.** Se informa que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha publicado recientemente las “Instrucciones para las oficinas de farmacia sobre la venta directa a profesionales sanitarios de medicamentos de uso humano” (Anexo 2). Dichas instrucciones estaban pendientes de publicación, desde la aprobación del Real *Decreto 782/2013, de 11 de octubre, sobre distribución de medicamentos de uso humano*, y afectan a los profesionales que pueden prescribir medicamentos de uso humano (hoy en día, médicos, odontólogos y podólogos).

Para mediados de diciembre, está previsto que el actual Director de Farmacia dé a conocer una instrucción propia para la aplicación en esta Comunidad Autónoma. Al parecer, no se va a modificar el período de un mes que se establece como límite para las cantidades de medicamentos solicitadas y parece que se eliminará el requisito de que el centro sanitario esté situado en la misma localidad que la farmacia. Asimismo, se establecerá la necesidad de comunicar estas operaciones a la Administración, por parte del centro sanitario.

Relaciones con otros organismos



Relaciones con Otros Organismos

UPV/EHU

Las relaciones con la Universidad UPV/EHU son buenas y mantenemos una adecuada colaboración, sobre todo en la difusión de actividades formativas que pueden ser de interés para ambos colectivos.

De todos modos, el Colegio ha propuesto a la Universidad un acuerdo de Colaboración con la finalidad de encauzar y facilitar las interrelaciones entre ambas entidades, propuesta de la cual aún no hemos recibido ninguna respuesta.

Universidad Europea de Madrid

Universidad con la que se ha renovado un Convenio de colaboración por el que se consigue interesantes bonificaciones en el acceso a la misma.

Academia de Ciencias Médicas de Bilbao

Como años anteriores el Colegio ha colaborado con la academia en sus diversas actividades:

- Jornadas: en diversos meses de 2017
- Premios Carrasco – Aguirre: 3 de marzo de 2017
- XLIV Semana Médica de Bilbao
- Encuentros con la Salud y Jornada Valoración Daño Corporal

Odontólogo Berriak (OBE)

En el 2017 el Colegio aprobó un acuerdo de colaboración con “Odontólogo Berriak”, asociación vasca de estudiantes de odontología, con la cual llevamos “de facto” muchos años colaborando.

Incluso en octubre, en nuestra sede se celebró su asamblea general de Estudiantes de Odontología (ANEOD).

IMQ

En octubre de 2017 el IMQ ha vuelto a no prorrogar varios contratos de dentistas debido a la apertura en Getxo de su segunda clínica propia en Bizkaia.

Como Junta no interferimos en esta decisión empresarial, si bien y debido a que en su momento así lo solicitamos, parece que evitaron realizar una campaña de publicidad a los asegurados (pacientes de los dentistas rescindidos) que pudiera resultar engañosa y un tanto agresiva, sobre todo contra quienes han trabajado durante tantos años para dicha compañía.

Relaciones con el Consejo General

Las relaciones con el Consejo son excelentes y muy fluidas. Durante el 2016 se han celebrado dos Consejos Interautonómicos y dos Asambleas Generales y la importante cita de la reunión de la FDI en Madrid.

Procedemos a resumir los temas más destacables:

Como Colegio y a requerimiento de una colegiada; solicitamos al Consejo la posibilidad del uso por odontólogos de toxina botulínica con fines exclusivamente médicos.

El Colegio recibió un escrito de una colegiada solicitando que se realizaran las gestiones necesarias para que los licenciados en odontología puedan hacer uso de la toxina botulínica con fines exclusivamente médicos y así poder tratar adecuadamente los casos de hipertrofia de maseteros que se produce, entre otros, en pacientes bruxistas.

El Consejo responde que la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios emitió un comunicado, en fecha 6 de julio de 2007, en el que viene muy bien definido el uso del botox a nivel clínico, y en este caso concreto, no se podría utilizar. Indica que se podría, al igual que se está haciendo con el tema de la venopunción, realizar una solicitud para ampliar competencias de los dentistas, solicitud ya realizada de modo oficial, si bien se trata de trámites que llevan un proceso largo.

Publicidad Sanitaria:

El Consejo General sigue trabajando el tema de la regulación de la publicidad sanitaria. Incluso, la FDI presentó en el Congreso que se celebró en Madrid, una declaración sobre publicidad sanitaria. Tanto la Organización Médico Colegial como el Consejo de Farmacéuticos de España, pidieron adherirse a la iniciativa del Consejo General.

La FDI expone en dicha declaración que “en ausencia de una regulación homogénea, existe el riesgo de que se induzca a las personas al engaño con reclamos publicitarios falsos y fraudulentos. Es particularmente preocupante en la actualidad, pues los mensajes pueden comunicarse libremente al público a través de páginas Web, el envío masivo de correos electrónicos y distintos tipos de medios sociales”. A este respecto, una publicidad odontológica ética significa “ofrecer información al paciente, dar prioridad a su interés y promover el respeto mutuo entre los miembros de la profesión odontológica”.

En este sentido, la FDI establece que los principios básicos de las normas sobre publicidad odontológica deben “proteger la salud y el bienestar de los ciudadanos, garantizar que los mensajes publicitarios estén basados en datos científicos, que los pacientes estén protegidos de la publicidad engañosa, defender la dignidad e integridad de la profesión y cumplir estrictamente el código de ética profesional y la legislación vigente”.

Por lo tanto, según la FDI, la publicidad en Odontología debe ser precisa, estar basada en hechos y no en creencias u opiniones, representar una imagen profesional del dentista y de la profesión y ser veraz en cuanto a ventajas y desventajas del tratamiento propuesto.

Asimismo, la publicidad odontológica no debe ser falsa, confusa o fraudulenta. Tampoco puede intentar persuadir, hacer prospección ni captación de pacientes, comparar o denigrar a otros dentistas ni utilizar términos superlativos o comparativos que sugieran mayor calidad con relación a servicios, tecnologías o productos empleados.

El Consejo General de Dentistas de España muestra su convencimiento de que esta declaración servirá para reforzar la labor que ya se está realizando ante las autoridades españolas con el fin de regular la publicidad sanitaria.

Amalgamas: nuevo Reglamento del Parlamento Europeo sobre el mercurio:

Con fecha 17 de mayo de 2017, se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento Europeo el nuevo Reglamento sobre el mercurio.

El texto recoge las obligaciones de las clínicas dentales respecto a la amalgama; entre ellas, a partir del 1 de julio de 2018, no podrá utilizarse en el tratamiento de dientes de leche, de niños menores de 15 años y de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, excepto cuando el dentista lo

considere estrictamente necesario; a partir del 1 de enero de 2019 sólo se permitirá en Europa el uso de la amalgama encapsulada y predosificada. A partir de esa fecha las clínicas dentales deberán contar con decantadores para su retirada. Asimismo, a partir del 1 de enero del 2019, los países establecerán un plan nacional tomando medidas para reducir progresivamente su uso.

Uso término “doctor/doctora” para Dentistas (RAE):

A petición del Colegio de Granada, se solicitó ampliar el término de doctor en el diccionario de la Real Academia Española a los odontólogos. Solicitud que ha sido finalmente aceptada.

Clínicas Solidarias:

Hasta ahora hay doce clínicas solidarias abiertas en Colegios y adscritas a la DFE, si bien a finales el 2017 había dos solicitudes nuevas.

Desde la Fundación Dental Española se está pensando, dentro de las posibilidades económicas, en aumentar la dotación a estas clínicas. Incluso puede haber otras acciones de los Colegios que encajen dentro de acciones solidarias y que puedan pedir subvenciones para ellas. Se plantea el hacer recaudaciones solidarias en las consultas para alguna ONG.

Certificados digitales:

Se pidieron presupuestos para la obtención de los certificados digitales. Después, se realizó una consulta a los Colegios Oficiales, Juntas Provinciales y Consejo Autonómicos para saber a quiénes de ellos les podría interesar el obtener un certificado digital a través de las empresas de servicios a las que se solicitó presupuesto.

La contestación ha sido mínima, por lo que desde el Consejo General se entiende que no es una necesidad y que cada cual puede obtener su certificado digital de manera completamente independiente.

Informe de Cuentas de la FDE:

La FDE en su andadura reciente ha mejorado sus resultados económicos gracias a una buena gestión de modo que cuenta con un remanente destacable.

En esa línea, los ingresos en el 2017 han sido de 330.000 € mientras que los gastos llegaron a los 217.029 €.

De todos modos, dado su carácter de Fundación su objetivo no es acumular ganancias.

Dentix: demanda contra el Consejo General y su Presidente:

A finales del 2017 Dentix ha demandado al Consejo y al Dr. Oscar Castro por la vía mercantil, denuncia sin cuantía, por competencia desleal.

El Consejo ha preparado a la contestación a la demanda y por ello el Consejo ha contratado un despacho especializado en términos de mercado.

Receta médica privada:

Se plantea que aparecerá la receta digital, además de la de papel. Se está trabajando en ello con los farmacéuticos.

Registro Estatal de profesionales sanitarios y Directorio profesional de la Organización Colegial de Dentistas:

El Registro Estatal de Profesionales Sanitarios (REPS), creado mediante el [Real Decreto 640/2014, de 25 de julio](#), y desarrollado por la [Orden SSI/890/2017, de 15 de septiembre, del Ministerio de Sanidad](#) ha entrado ya en funcionamiento desde el día 23 de diciembre pasado.

Se deben aportar unos datos obligatorios requeridos de las Corporaciones colegiales y si bien la transferencia de estos datos puede llevarse a cabo

independientemente por cada Colegio Oficial, se indicó desde el Ministerio de Sanidad que, por cuestiones de operatividad y rapidez, preferían que fueran los Consejos Generales quiénes lo llevaran.

Para ello, les hemos aportado un documento de autorización para que el Consejo General proceda a la cesión de dichos datos, cuyo plazo límite es el 23 de septiembre del presente año.

El Consejo, según vayan recibiendo estas autorizaciones, procederá a la transferencia de los datos que figuren en el Directorio profesional de los colegiados respectivos al REPS.

La normativa obliga a que cualquier modificación realizada en los ficheros de colegiados (altas, bajas, inhabilitaciones, etc.) sea comunicado al REPS en el plazo máximo de 7 días. Los plazos hay que cumplirlos, puesto que en el caso de que no se aportase la información requerida podrían imponerse elevadas sanciones, bien a los Consejos Generales o bien a los Colegios Oficiales, según el caso.

Por añadidura, todos los Centros sanitarios privados inscritos en el Registro General de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios están obligados a comunicar al REPS los datos de todos sus profesionales sanitarios, así como de los profesionales del área sanitaria de FP.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD):

El 25 de mayo del próximo año 2018, tendrá lugar la aplicación efectiva del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), adoptado por la UE, que entró en vigor el 25 de mayo de 2016.

Este nuevo Reglamento implicará grandes cambios en la normativa de protección de datos y afectará tanto a las Corporaciones colegiales, como a todos aquellos profesionales que en el ejercicio de su profesión tratan datos de carácter personal, como es el caso de los dentistas.

La Presidenta de la AEPD, ha dicho que no existirá ninguna prórroga en la aplicación del Reglamento, por lo que hay que ir ya preparándose para su debido cumplimiento e informó acerca de todas las herramientas y guías, elaboradas por la AEPD, con las que facilitar a los sujetos obligados su adecuación al RGPD, concretamente:

- Guía del Reglamento General de Protección de Datos para responsables de tratamiento.
- Guía para el cumplimiento del deber de informar.
- Directrices para la elaboración de contratos entre responsables y encargados del tratamiento.
- Orientaciones y garantías en los procedimientos de anonimización de datos personales.

En este orden de cosas, los aspectos más característicos y novedosos del Reglamento son:

- La «Accountability», también conocida como la “responsabilidad activa” o la “rendición de cuentas”, respecto de las medidas puestas en marcha por las entidades o profesionales que se han de cumplir.
- La obligatoriedad actual de inscribir los ficheros en la Agencia por parte de aquellos que tratan datos será sustituida por la de contar con un registro de actividades de tratamiento efectuadas bajo la responsabilidad del encargado de tratamiento de los datos.
- El Consentimiento para el tratamiento de datos, deberá ser libre, informado, específico e inequívoco, no pudiendo ser tácito como hasta el momento.
- Derecho al olvido: derecho que tienen los ciudadanos a solicitar, y obtener de los responsables, que los datos personales sean suprimidos cuando, entre otros casos, estos ya no sean necesarios para la finalidad con la que fueron recogidos, cuando se haya retirado el consentimiento o cuando estos se hayan recogido de forma ilícita. Asimismo, el interesado puede solicitar que se bloqueen en las listas de resultados de los buscadores los vínculos que conduzcan a informaciones que le afecten que resulten obsoletas, incompletas, falsas o irrelevantes y no sean de interés público, entre otros motivos.
- Derecho a la portabilidad: implica que el interesado que hubiera proporcionado sus datos a un responsable que los esté tratando de modo automatizado, podrá solicitar recuperar esos datos en un formato que le permita su traslado a otro responsable. Cuando sea técnicamente posible, el responsable deberá transferir los datos directamente al nuevo responsable designado por el interesado.
-

- Limitación del tratamiento: Los profesionales deberán tener concretado el análisis de riesgos en el tratamiento de los datos, así como la evaluación de impacto en el supuesto de tratarse de un riesgo elevado, antes de la fecha de aplicación del Reglamento.
- Cuando se produzca una violación de la seguridad de los datos, el responsable debe notificarla de forma documentada a la autoridad de protección de datos competente, a menos que sea improbable que suponga un riesgo para los derechos y libertades de los afectados y en el plazo máximo de 72 horas a que el responsable tenga constancia de ella. En los casos en que sea probable que la violación de seguridad entrañe un alto riesgo para los derechos o libertades de los interesados, deberá notificarse también a los mismos.
- Las sanciones deberán ser efectivas, proporcionadas y disuasorias. Las cantidades deberán modularse atendiendo a circunstancias del caso y serán aplicables a responsables y encargados.

Una de las principales novedades que introduce el RGPD, es la figura del **Delegado de Protección de Datos** (DPO “Data Protection Officer”), de obligada designación en aquellos supuestos que el propio Reglamento estipula:

- Autoridades y organismos públicos; Entidades que realicen una observación habitual y sistemática de las personas a gran escala, y Entidades que tengan entre sus actividades principales el tratamiento, también a gran escala, de datos sensibles.
- Estos supuestos obligatorios podrán ser ampliados en la nueva Ley Orgánica de Protección de Datos, cuyo anteproyecto se encuentra actualmente en fase de tramitación gubernativa y que incluye a los

Consejos Generales, Colegios Profesionales y los Centros sanitarios legalmente obligados al mantenimiento de las historias clínicas de los pacientes.

- Esta figura, por su naturaleza y funciones, resulta clave en el régimen de protección de datos que establece el Reglamento Europeo. Podrá ser una persona física o jurídica especializada en esta materia, interno o externo a la empresa.
- Una de sus funciones principales consistirá en su papel de asesoramiento al profesional para la resolución amistosa de las reclamaciones que se planteen por presunta infracción de la normativa. En definitiva, el DPD no es quien debe cumplir con la ley, sino que deberá ayudar a que se cumpla, bien por parte de la organización o de los profesionales, y quien ha de auditar que se está cumpliendo, mediante contacto permanente con el Responsable de tratamiento de los datos.
- El Reglamento no exige que tenga una titulación, pero dado que entre sus funciones está el asesoramiento al responsable o encargado en todo lo relativo a la normativa sobre protección de datos, los conocimientos jurídicos en la materia son necesarios, así como también los relacionados con la tecnología aplicada al tratamiento de datos o en relación con el ámbito de actividad de la organización en la que el DPO desempeña su tarea.
- Dispondrá de total autonomía en el ejercicio de sus funciones; para ello, deberá contar con todos los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas y se relacionará y rendirá cuentas al más alto nivel jerárquico de la empresa.

- Su designación y datos de contacto deben hacerse públicos por los responsables y encargados y deberán ser comunicados a las autoridades de supervisión competentes.
- La AEPD está impulsando, junto con Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), los trabajos para desarrollar un modelo de certificación como Delegado de Protección de Datos, que será utilizado por aquellas entidades que deseen realizar certificaciones de este tipo. No obstante, esta certificación como DPO es totalmente voluntaria y, por tanto, para su ejercicio no es necesario poseer la misma, si bien el hecho de obtenerla supone una garantía de competencia profesional.

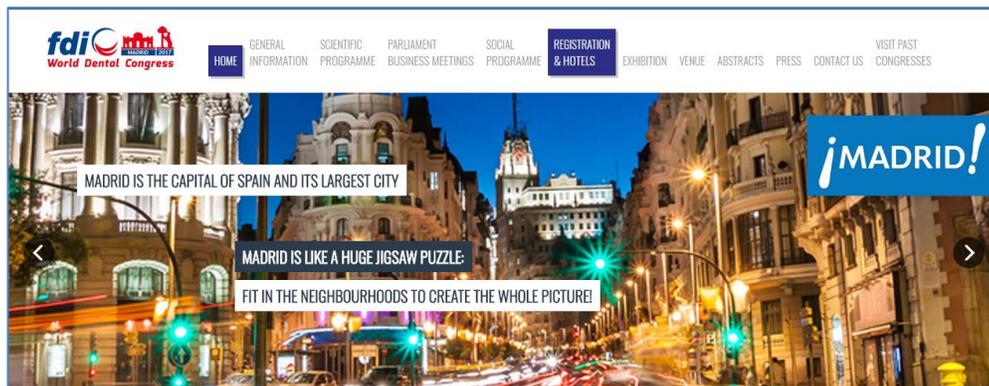
Informes Internacionales:

Proyecto de normativa sobre Colegios Profesionales: en la Unión Europea han generado un “Test de Proporcionalidad” para regularizar las profesiones dentro de la U.E. El Consejo General pretende que las profesiones sanitarias queden fuera de la normativa general debido a la especial protección que la salud debe tener.

En materia de libertad de movimientos de profesionales existe lo que se denomina “Acceso parcial” dado que hay profesiones con competencias en un país que se desplazan a otro país que no tienen esas competencias.

Además, existe el denominado “Mecanismo de alerta”, que se basa en el control sobre profesionales que teniendo sanciones en algún país de la U.E. se desplazan a otro. El Consejo General se encarga de un certificado de buena conducta para poder desplazarse a otro estado.

Relaciones con organismos internacionales:



Cerca de 10.000 personas asistieron al Congreso Dental Mundial de la FDI en IFEMA.



Ha sido el evento odontológico más importante, por el elevado nivel científico como por las decisiones políticas que se han votado El Congreso Dental Mundial de la FDI, celebrado en Madrid, IFEMA, cerró sus puertas con un

balance muy positivo. Durante los 4 días que duró el evento, 9.800 personas visitaron la exposición comercial o estuvieron presentes en las conferencias, simposios y encuentros con los expertos que se organizaron.

Estas cifras, unidas al excepcional programa científico (87 conferencias, 7 simposios, 4 hot topics, 1 year in review, y 8 meet the expert) han hecho de este encuentro un evento excepcional.

El presidente del Consejo General de Dentistas, Óscar Castro, asegura que ha sido un honor ser los anfitriones de un congreso de tal magnitud. “Estamos muy orgullosos de cómo se han desarrollado todas las actividades.

El programa científico ha puesto en relieve el gran nivel que tiene la Odontología española, puesto que contamos con los mejores expertos, las últimas técnicas y tecnologías para ponerlas al servicio de los pacientes”. “Asimismo -añade- gracias al trabajo y al esfuerzo del Consejo General de Dentistas para lograr una regulación de la publicidad sanitaria, hemos conseguido que la FDI apruebe una declaración política sobre publicidad odontológica, cuyo texto fue aprobado en la Asamblea General”.

El máximo responsable de la Organización Colegial concluye deseando “mucho suerte y el mayor de los éxitos para Buenos Aires”, que será la próxima ciudad en acoger el Congreso Dental Mundial de la FDI.

Congreso en cifras:

Parte Política: sábado 26-jueves 31 agosto

- Asistencia de Delegaciones de 139 países
- 2 Asambleas generales, 4 foros internacionales, más de 26 reuniones de grupos de trabajo
- Elección del nuevo Presidente electo de la FDI (Gerarhd Seeberger, Italia)
- Toma de posesión de la nueva Presidenta de FDI (Kattryn Kell, USA)
- Aprobación de 7 nuevas Declaraciones políticas de la FDI, entre ellas, sobre Publicidad engañosa, Formación continuada y Utilización del CAD-CAM
- Importante lobby de España en varias áreas.

Parte Exposición Comercial: martes 29-viernes 1 septiembre

- Pabellones 3, 5 y 7
- 4500 m2 de exposición
- 326 stands
- 5 pabellones naciones: USA, Brasil, China, India y RU

Actos Sociales

- Ceremonia de inauguración: martes 29 agosto. 2500 personas
- Fiesta Española las Ventas: miércoles 30 agosto: 940 personas
- Cena de Gala jueves 31 agosto. Aforo completo 600 personas. Palacio de Cristal

El máximo responsable de la Organización Colegial, Óscar Castro, concluyó el Congreso deseando “muchacha suerte y el mayor de los éxitos para Buenos Aires”, que será la próxima ciudad en acoger el Congreso Dental Mundial de la FDI.



Servicios colegiales



Comunicación

Circulares, Avisos y Noticias por email

Durante el año se han realizado 50 envíos por email a toda la colegiación, se trata de las denominadas “newsletters” y constituyen la vía más usada, ágil y rápida para enviar noticias de todo tipo, ya sean colegiales como de índole profesional o social.

Por ello es muy importante contar con el mayor número de direcciones de correo electrónico: tenemos 950 (el 97 % de la colegiación). El resto son profesionales reacios a incorporar dicho medio de comunicación.

Web, Facebook y Twitter

La web colegial es otra vía de comunicación fundamental hoy día y no hay más que examinar sus estadísticas:

Visitas: 144.070 (78.486 distintos)

Páginas vistas: 437.428

Tráfico de datos: 1.824,79 GB

Más visitado: Cursos, bolsa de trabajo y actividad social.

Las redes sociales son también un medio importante de comunicación:

- Disponemos de **Facebook** que contamos con nada menos que 1826 usuarios activos y con 3,1 millones de me gusta, teniendo una interacción con los usuarios algo increíble, más de 200.000 personas, de todo el mundo visitan nuestra página del Facebook.
- **Twitter**: contamos con 2.517 seguidores tras 1142 tweets realizados.
- Debido al éxito de **Instagram** el colegio ha decidido abrir una nueva cuenta hace poco. Contamos con 143 seguidores y se han realizado 78 publicaciones.

Servicios

En la actualidad hay un apartado especial de la web colegial www.codbi.net referido a Servicios Colegiales al que se accede con la clave RIDO en aquella información que es exclusiva para colegiados, y en el que el Colegio facilita una ingente información a los colegiados que versa sobre todas las parcelas del quehacer diario de un dentista.



Servicios

A continuación, exponemos la relación de servicios del Colegio:

Biblioteca y Videoteca

A disposición de todos los colegiados. Pueden consultar este material tanto en los locales del Colegio como en sus propios domicilios. El préstamo cuenta con un plazo máximo de devolución de quince días. En la web colegial www.codbi.net se encuentra la relación actualizada de todo el material.

Comunicaciones, fotocopiadora y fax

Acceso a Internet por Wi-Fi en todas las dependencias colegiales.

Impresos

Recetas

Presupuestos

Historias clínicas

Prescripción de Prótesis y Anexos explicativos

Bolsas de Basura Homologadas

Placa colegial homologada

Diseñada de acuerdo con la imagen corporativa.

Bolsa de Trabajo

Se llega a ella a través de la página web colegial.

[Tramitación gratuita formularios frente al Dpto. de Salud del Gobierno Vasco](#)

Solicitud de autorización sanitaria de aperturas y renovaciones.

Modelos diversos:

- Memoria
- Protocolos
- Instrucciones manejo cuidado y mantenimiento de prótesis
- Manual de historia clínica

Acuerdos de Colaboración

Acuerdos de Colaboración con firmas que prestan servicios a colegiados en condiciones ventajosas:

Laboral Kutxa

Tanto el Colegio como los Colegiados tienen acceso a los diferentes productos ofrecidos por Laboral Kutxa en condiciones ventajosas.

F & S Abogados

Equipo asesor del Colegio, ofrece un servicio de asesoría jurídica gratuita para los Colegiados:

Asesoría Jurídica gratuita, tanto en lo relativo a consultas acerca de temas profesionales como personales.

Condiciones ventajosas en los procedimientos judiciales

Asesoría Proyecta

Ofrece a los Colegiados de servicios de gestión de nóminas y seguros sociales, gestión fiscal y contabilidad las clínicas dentales.

Agrupación Mutual Aseguradora (A.M.A.)

El Colegio ha intermediado en la consecución de una póliza de seguro colectiva de Responsabilidad Civil Profesional para todos los colegiados que lo deseen, con una cobertura de hasta 1.200.000 euros, según los casos, obteniendo una prima a satisfacer por cada colegiado mucho más barata que lo que cada colegiado debería satisfacer si la contratara a título individual.

Previsión Sanitaria Nacional (P.S.N.)

Con esta compañía tenemos dos pólizas de seguros:

- Póliza de Vida (Socorro Póstumo), que cuenta con una prestación de 6.000 euros en caso de defunción de un colegiado. Esta prestación empezó a funcionar, como póliza, a partir del 1 de febrero de 2005 (hasta entonces se recaudaba una cantidad fija a los colegiados que así lo habían autorizado).
- Seguro de Orfandad, proporciona (al fallecer un colegiado) a cada huérfano un pago único de 600 euros más 100 euros al mes hasta

cumplir los 25 años, con lo que se contribuiría en buena medida a sufragar sus gastos educativos.

- Acuerdo de colaboración en Protección de Datos, con SERCON del grupo PSN.

Asistencia Clínica Universitaria de Navarra (ACUNSA)

Nos ofrece de forma directa diferentes pólizas de hospitalización en su Clínica: Estándar, Oro y Platino.

Radio protección Consultores S.L.

Es la empresa que se ocupa de las gestiones relativas a los aparatos de RX y que consideramos que cuenta con la mejor oferta del mercado.

Gestión de residuos:

Contamos con precios especiales con Serkonten, Ekonarro 2000 y Sterile Services.

IMQ Prevención:

Firma que ha absorbido recientemente a Mutualia y que nos ofrece sus servicios para cuando no asuma el propio empresario personalmente su actividad preventiva o designar a algún trabajador para tal función, salvo la vigilancia de la salud.

Acuerdos comerciales diversos:

Por otra parte, y tras la elaboración de los nuevos carnets colegiales, el Colegio ha ido llegando a acuerdos con diferentes empresas de servicios, comercios, etc., por los cuales, y previa presentación del carnet colegial, los colegiados tienen acceso a condiciones especiales o descuentos sobre algunos o todos los artículos distribuidos por dichas empresas o comercios.

Todos los acuerdos comerciales se encuentran detallados y expuestos en la web colegial www.codbi.net

04

Informe de Auditoría

y Memoria económica 2017





**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE ODONTOLOGOS
Y ESTOMATOLOGOS DE BIZKAIA**

Por encargo de: JOSE IGNACIO BERNAOLA SAN ANTON

Opinión

He auditado las cuentas anuales adjuntas del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Bizkaia, en adelante COEB, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del COEB a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo



Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales abreviadas de mi informe.

Soy independiente del COEB de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de mi



opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre estos riesgos.

Responsabilidad de la Gerencia en relación con las cuentas anuales abreviadas:

La Gerencia del COEB es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del COEB, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad del COEB para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la gerencia tiene intención de liquidar el COEB o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales abreviadas:

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.

- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por la gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del COEB para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el COEB deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

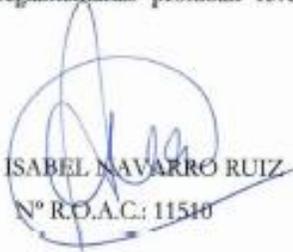
Me comunico con la gerencia del COEB en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier



deficiencia significativa del control interno que identifico en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la gerencia del COEB, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.


ANA ISABEL NAVARRO RUIZ
Nº R.O.A.C.: 11548

05 de Febrero de 2018

C/ Colon de Larreategui nº 26-3º Dpto E
48009-Bilbao



**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
DE BIZKAIA**

BALANCE SE SITUACION A 31/12/17

ACTIVO	Notas de la memoria	AÑO 17	AÑO 16
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.775.960,45	1.816.059,06
I) INMOVILIZADO INTANGIBLE	Nota 4-B	2.622,79	2.076,99
Propiedad Industrial		6.250,37	6.212,23
Aplicaciones Informáticas		3.353,65	3.194,65
Amortización Acumulada Inmovilizado Intangible		-6.981,23	-6.331,19
II) INMOVILIZADO MATERIAL	Nota 5-B	1.773.287,66	1.813.933,37
Construcciones		2.186.096,20	2.186.096,20
Instalaciones Técnicas		27.295,33	26.110,74
Maquinaria		122.504,48	122.504,48
Mobiliario		67.617,23	57.178,66
Equipos Procesos Informáticos		70.543,38	67.657,66
Construcciones en Curso		0,00	0,00
Amortización Acumulada Inmovilizado Material		-701.668,96	-648.514,36
V) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		60,00	60,00
Fianzas Constituidas a Largo Plazo		60,00	60,00
C) ACTIVO CORRIENTE		160.646,74	170.071,78
II) DEUDORES COMERCIALES Y CUENTAS A COBRAR		12.991,89	10.464,82
Clientes por Ventas y Prestaciones Servicios		2.320,92	1.247,00
Clientes		2.320,92	1.247,00
Otros Deudores		10.670,88	9.207,82
Deudores		10.745,21	9.161,09
Deudores Dúctos Cobro		7.485,27	6.326,75
Hacienda Pública, Deudores por Diversos Conceptos		-74,33	26,73
Hacienda Pública, Retenciones y Pagos a Cuenta		0,00	0,00
Deterioro de Valor de Créditos por Operaciones Comerciales		-7.486,20	-6.326,75
IV) INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	Nota 7	4.461,26	0,00
Valores Representativos Deuda a C/P		0,00	0,00
Cuenta Corriente con Socios y Administradores		4.461,26	0,00
V) AJUSTES POR PERIODIFICACION		660,31	660,31
Cuentas Anticipativas		660,31	660,31
VI) TESORERÍA	Nota 7	142.613,37	166.936,65
Caja		7.119,16	7.320,33
Bancos e Instituciones de Crédito		135.294,21	151.616,32
TOTAL ACTIVO		1.936.607,19	1.986.130,84



**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
DE BIZKAIA**

BALANCE SE SITUACION A 31/12/17

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	AÑO 17		AÑO 16	
A) PATRIMONIO NETO		1.407.120,16	1.391.855,87		
A-1) Fondos propios	Nota 8	1.407.120,16	1.391.855,87		
I. Capital		1.391.855,87	1.378.919,65		
Fondo Social		1.391.855,87	1.378.919,65		
VI. Resultado del Ejercicio	Nota 3	15.264,29	12.936,22		
Resultado del Ejercicio		15.264,29	12.936,22		
B) PASIVO NO CORRIENTE		388.803,15	448.849,24		
B) Deudas a Largo Plazo	Nota 8	388.803,15	448.849,24		
Deudas a Largo Plazo con Entidades de Crédito		388.803,15	448.849,24		
C) PASIVO CORRIENTE		140.883,88	147.625,73		
II) Deudas a corto plazo		78.009,36	84.201,30		
1. Deudas con Entidades de Crédito	Nota 8	59.964,36	58.183,01		
Deudas a c/p con Entidades de Crédito		59.964,36	58.183,01		
3. Otras Deudas a corto plazo		18.045,00	26.018,29		
Deudas a corto plazo		0,00	0,00		
Provisiones de Intangibles a C/P		0,00	0,00		
Cuenta Corriente con Socios y Administradores		0,00	10.509,29		
Depositos Recibidos a C/P		18.045,00	25.079,00		
III) Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a GP		17.894,00	19.257,54		
Cuenta Corriente con Empresas Asociadas		17.894,00	19.257,54		
IV) Acreedores comerciales y Otras Cuentas a Pagar		44.980,52	34.168,89		
2. Otros Acreedores		44.980,52	34.168,89		
Acreedores por Prestaciones de Servicios		27.071,44	16.405,33		
Retenciones Pendientes de Pago		-0,04	-0,06		
Retenciones Puestas Acreditadas por Conceptos Fiscales		12.503,82	11.112,62		
Organismos de la Seguridad Social, Acreedores		5.389,80	4.648,80		
TOTAL PASIVO		1.936.607,19	1.986.130,84		



**COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS
DE BIZKAIA**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/17

	Notas de la memoria		
		AÑO 17	AÑO 16
	Nota 1-B		
1. Importe Neto Cifra de Negocio		537.362,83	562.056,23
4. Aprovechamientos		-17.067,58	-16.845,48
5. Otros Ingresos de Explotación		0,00	0,00
6. Gastos de Personal		-229.206,64	-209.437,00
7. Otros Gastos de Explotación		-315.380,09	-270.018,99
8. Amortización del Inmovilizado		-55.804,61	-67.931,51
9. Imputación de Subvenciones de Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
12. Otros Resultados		9.286,39	29.456,96
A) RESULTADO DE EXPLOTACION		26.183,23	27.312,46
13. Ingresos Financieros		1,83	207,76
14. Gastos Financieros		-12.920,77	-14.584,02
B) RESULTADO FINANCIERO		-12.918,94	-14.376,26
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		15.264,29	12.936,22
17 Impuestos sobre Beneficios		0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO DE OPERAC. CONTINUADAS		15.264,29	12.936,22

9

Estado de cambios en el Patrimonio Neto.

31/12/2017

	FONDO SOCIAL	RESULTADO EJERCICIO	SUBVEN.	TOTAL
A. Saldo final año 2006	499.829,94	129.872,11	1.147,60	630.849,65
B. Saldo final año 2007	629.702,05	411.570,63	548,85	1.041.821,53
C. Saldo final año 2008	1.041.272,68	56.271,41		1.097.544,09
D. Saldo final año 2009	1.097.544,09	28.320,91		1.125.865,00
E. Saldo final año 2010	1.125.865,00	50.316,67		1.176.181,67
F. Saldo ajustado inicio año 2011	1.125.865,00	50.316,67		1.176.181,67
I. Rtdo. Cta. P Y G		98.495,68		98.495,68
3º Otras operaciones con socios	50.316,67	-50.316,67		
G. Saldo final año 2011	1.176.181,67	98.495,68		1.274.677,35
H. Saldo ajustado inicio año 2012	1.176.181,67	98.495,68		1.274.677,35
I. Rtdo. Cta. P Y G		34.058,13		34.058,13
3º Otras operaciones con socios	98.495,68	-98.495,68		
I. Saldo final año 2012	1.274.677,35	34.058,13		1.308.735,48
J. Saldo ajustado inicio año 2013	1.274.677,35	34.058,13		1.308.735,48
I. Rtdo. Cta. P Y G		26.083,79		26.083,79
3º Otras operaciones con socios	34.058,13	-34.058,13		
K. Saldo final año 2013	1.308.735,48	26.083,79		1.334.819,27
L. Saldo ajustado inicio año 2014	1.308.735,48	26.083,79		1.334.819,27
I. Rtdo. Cta. P Y G		27.144,33		27.144,33
3º Otras operaciones con socios	26.083,79	-26.083,79		
LL. Saldo final año 2014	1.334.819,27	27.144,33		1.361.963,60
M. Saldo ajustado inicio año 2015	1.334.819,27	27.144,33		1.361.963,60
I. Rtdo. Cta. P Y G		16.956,05		16.956,05
3º Otras operaciones con socios	27.144,33	-27.144,33		
N. Saldo final año 2015	1.361.963,60	16.956,05		1.378.919,65
O. Saldo ajustado inicio año 2016	1.361.963,60	16.956,05		1.378.919,65
I. Rtdo. Cta. P Y G		12.936,22		12.936,22
3º Otras operaciones con socios				
P. Saldo final año 2016	1.378.919,65	12.936,22		1.391.855,87
Q. Saldo ajustado inicio año 2017	1.378.919,65	12.936,22		1.391.855,87
I. Rtdo. Cta. P Y G		15.264,29		15.264,29
3º Otras operaciones con socios				
R. Saldo final año 2017	1.391.855,87	15.264,29		1.407.120,16

Actividades colegiales

El Colegio, como Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia, desarrolla su actividad entre dos ámbitos; uno de índole privado relativo a la ordenación del ejercicio de la actividad profesional de los dentistas, su representación, formación, etc. y otro público por el que el Colegio sirve para colaborar con la Administración y contribuye a mejorar la salud bucodental de la población.

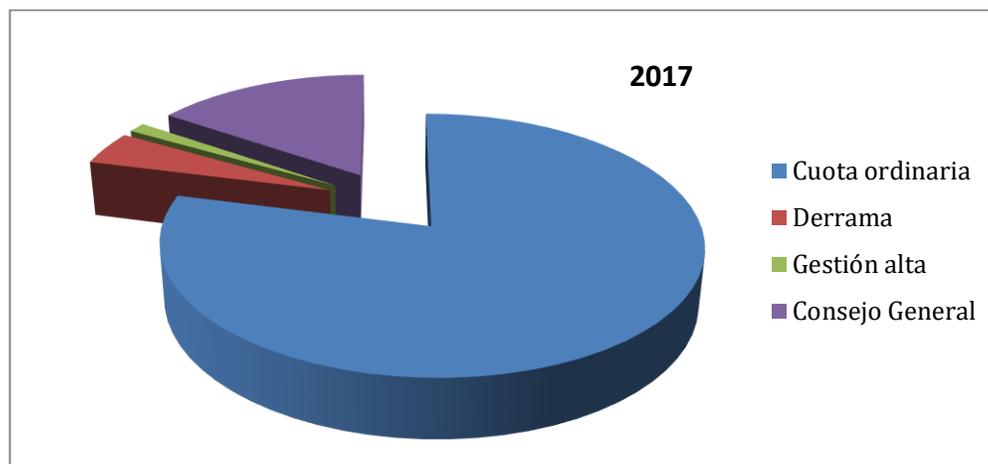
Esta dualidad hace que la independencia del Colegio en su capacidad de decisión sea muy importante. Los ingresos provienen básicamente de las cuotas y si bien la importante actividad científica hace que los ingresos por inscripciones vayan teniendo relevancia, siguen siendo ingresos procedentes de una actividad puramente colegial

INGRESOS DEL COLEGIO	2016		2017	
Por cuotas colegiales	383.087,66	65 %	387.589,25	63 %
Actividad Colegial	167.167,14	28 %	211.561,60	34 %
Servicios colegiales	7.656,33	1 %	1.798,17	0 %
Otros ingresos	4.148,10	1 %	4.524,01	0 %
Ingresos financieros	207,76	0 %	1,83	0 %
Ingresos extraordinarios	29.478,89	5 %	9.289,39	3 %

La actividad colegial se centra en gran medida en su actividad científica; si bien la cifra de facturación crece de una manera muy significativa ello no ha repercutido en el beneficio colegial, debido a que la finalidad es dar formación continuada de calidad.

Desglose de los ingresos por cuotas colegiales:

CUOTAS COLEGIALES	2016		2017	
Cuotas ordinarias	354.764,36	79 %	361.884,28	79 %
Derrama inversión Sede	24.323,30	5 %	19.904,97	4 %
Ingreso por gestión de alta	4.000,00	2 %	5.800,00	1 %
Cuotas pagadas al Consejo General	68.423,18	15 %	70.776,00	16 %



En el 2017 las cuotas colegiales son los principales ingresos del Colegio; han bajado los ingresos por la gestión de alta, así como los ingresos por la derrama de la inversión de la sede, en proporción a la reducción de su importe.

Bases de presentación. Principios y procedimientos de contabilidad aplicados.

Los Estados Financieros concuerdan con los presentados por la Junta de Gobierno del Colegio y han sido preparados a partir de los libros y registros de contabilidad al 31 de diciembre de 2017. Reflejan la imagen fiel del patrimonio, y, de la situación financiera y de los resultados del Colegio y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el

Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre).

Los principales principios de contabilidad aplicados han sido los siguientes:

Inmovilizado material:

- Inmovilizado material se halla valorado a precio de coste.
- Los costes de mantenimiento y las reparaciones de inmovilizado se registran como gasto en el momento en que se producen.
- La amortización del inmovilizado material se efectúa siguiendo el método lineal, en función de la vida útil estimada, detallada en el siguiente cuadro:

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25 - 50
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equipos proceso información	10-4

- Los elementos adquiridos en el propio ejercicio se amortizan proporcionalmente a la fecha de entrada en funcionamiento de la inversión.

a) Inmovilizado intangible:

- El saldo de la cuenta “Propiedad Intangible” representa el importe satisfecho por el diseño, elaboración y registro del logotipo colegial.
- Por otra parte, la cuenta “Aplicaciones Informáticas” recoge el importe de los programas de software adquiridos por el Colegio.
- Los coeficientes de amortización anual, aplicados según el método lineal, en función de la vida útil, son:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO INTANGIBLE	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Propiedad Industrial	10
Aplicaciones informáticas	5

Distribución del excedente del ejercicio:

En la Asamblea celebrada el pasado 12 de febrero de 2017, entre otras cosas y como viene siendo habitual todos los años, se aprobaron las cuentas auditadas del 2016 en las que se destinó íntegramente el excedente del ejercicio, que ascendió a 12.936,22 €, a incrementar íntegramente los Fondos propios colegiales.

En la misma línea, la Junta de Gobierno formula en la Asamblea General correspondiente al 2017 la misma aplicación al resultado del ejercicio:

Bases de Reparto:	Total Resultados ejercicio	15.264,29 €
Aplicación de Resultados:	Reservas voluntarias:	15.264,29 €

INMOVILIZADO INTANGIBLE

El desglose de este capítulo, al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>
Propiedad industrial	6.250,37	(4.796,70)	322,89 €
Aplicaciones informáticas	3.353,65	(2.194,53)	1.169,12 €
TOTAL	9.604,02	(6.981,23)	2.622,79 €

El importe cargado a resultados del ejercicio por la dotación de la amortización del inmovilizado inmaterial ha sido de 650,04 €.

INMOVILIZADO MATERIAL

El desglose de este capítulo, al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Valor Neto</u>
Construcciones	2.186.996,20	(460.698,12)	1.726.298,08 €
Maquinaria e instalaciones	149.799,81	(136.079,99)	13.719,82 €
Mobiliario	67.941,34	(38.155,69)	29.461,55 €
<u>Equipos procesos de información</u>	<u>70.543,38</u>	<u>(66.735,16)</u>	<u>3.808,22 €</u>
TOTAL	2.484.560,65	(708.650,19)	1.775.910,46 €

El importe cargado a resultados del ejercicio por la dotación de la amortización del inmovilizado material ha sido de 55.804,61 €.

VARIACIONES DE INMOVILIZADO

Ejercicio sin inversiones significativas, salvo por una ligera reforma de la entrada colegial y transformación del archivo dotando al Colegio de mayor superficie de uso, así como algunas mejoras en las instalaciones de audiovisuales, necesarias por el elevado uso de estas para formación profesional y adecuar las mismas a las nuevas tecnologías.

En resumen:

	<u>2016</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>	<u>2017</u>
Propiedad Industrial	5.212,23	1.038,14		5.212,23
Aplicaciones Informáticas	3.194,65	159,00		1.651,65
Amortización Inmovilizado Intangible Acumulado	-6.331,19	-650,04		-6.981,23
<u>INMOVILIZADO INTANGIBLE</u>	<u>2.075,69</u>	<u>547,10</u>		<u>2.622,79</u>
Construcciones	2.186.996,20			2.186.996,20
Maquinaria e instalaciones	148.615,22	1.884,59		149.799,81
Mobiliario	57.178,67	10.438,57		67.617,24
Equipos procesos información	67.657,67	1.146,35		70.543,38
Amor. Inm. Mat Acumulado	-646.514,39	-55.154,57		-701.668,96
<u>INMOVILIZADO MATERIAL</u>	<u>1.813.933,37</u>	<u>-40.645,70</u>		<u>1.773.287,67</u>
<u>INMOVILIZADO TOTAL</u>	<u>1.816.009,06</u>	<u>-46.098,60</u>		<u>1.775.910,46</u>

TESORERÍA

El saldo de las cuentas de Tesorería a 31 de diciembre de 2017 ha ascendido a un total de 142.513,37 €, y presenta el siguiente desglose:

-	Caja:	7.119,16 €
-	Bancos:	135.394,19 €

La tesorería es holgada y nos da una margen de actuación importante para cualquier necesidad que el Colegio requiriese sin recurrir a derramas o créditos adicionales.

DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTIDADES DE CREDITO

Esta partida refleja la financiación crediticia a largo plazo, concedida por Laboral Kutxa, con garantía hipotecaria.

		Saldo al 31/12/2017
-	Largo plazo:	<u>388.803,15 €</u>
-	Corto plazo:	<u>59.964,36 €</u>

EXPLOTACIÓN

En el 2017 se ha obtenido un Beneficio neto de 15.264,29 €.

Estos resultados, aunque algo más ajustados, van en línea con los de años anteriores; las inversiones están realizadas y con la estructura que tenemos podemos afrontar los próximos años sin hacer cambios significativos.

La actividad colegial es elevada y este año se han alcanzado los 249.763,68 €. Los ingresos extraordinarios han ascendido a 9.289,39 € que se deben sobre todo a regularizaciones diversas de otros seguros.

También indicar que los préstamos bancarios que el Colegio mantiene con Laboral Kutxa presentan unos tipos de tipos de interés muy bajos, motivo por el que los gastos financieros son muy moderados y no se piensa en realizar una amortización anticipada de los mismos.

PATRIMONIO NETO

El beneficio anual se destinada a engrosar el Fondo Social del Colegio de modo que el valor de su patrimonio neto aumenta de manera progresiva.

En el 2017 este valor ha aumentado en un 1 % respecto al año anterior hasta alcanzar los 1.407.120,16 €.

Como el pasado año, junto a la auditoria, se acompaña el Estado de cambios en el Patrimonio neto a 31/12/2017.

